



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°45.-

SESIÓN ORDINARIA N°45/2021.-

En Osorno, a 30 de NOVIEMBRE de 2021, siendo las 15.18 hrs., en Escuela Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°44 de fecha 23 de NOVIEMBRE de 2021.
2. ORD. N°541 DEL 16.11.2021. SECPLAN. MAT.: Presentación para informar avance del estudio Etapa I de Diagnóstico, del “Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), Comuna de Osorno. A cargo de don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan y la señora Elba Paola Azocar Betancur, señora Loreto Calisto Ovalle, Consultoras a cargo del Proyecto.
3. ORD. N°1478 DEL 23.11.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°1577 DEL 23.11.2021. ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer aporte de \$51.328.805.- al “Proyecto de Diseño de Ingeniería para la Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Rural (APR) Las Lumas, comuna de Osorno”, correspondiente a un 30% del valor del proyecto cotizado por un monto de \$171.096.015.-, ingresado al Ministerio de Desarrollo Social para la obtención de la recomendación técnica.
5. ORD. N°1903 DEL 26.11.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PICHILCURA, por el monto de \$720.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Alimentando a Nuestras Aves”.
6. ORD. N°1904 DEL 26.11.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MAXIMILIANO KOLBE, por el monto de \$1.250.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Implementando a Nuestros Jugadores para Cumplir sus Sueños”.

2204



Concejo Municipal

7. ORD. N°26 DEL 23.11.2021. EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a un Concejal como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.
8. MEMO N°321 DEL 24.11.2021. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°110 DEL 24.11.2021. COMISION TECNICA - SECPLAN. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°104/2021, ID 2308-102-LP21, "SEMAFORIZACIÓN E INTEGRACIÓN CRUCE SANTIAGO CON TARAPACÁ", al oferente SEMÁFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L., R.U.T. N°76.223.603-6, dirección comercial Florida N°6811, Santiago, Representante Legal Jorge Luis Lavezzolo Valenzuela, R.U.T. N°12.134.276-6, por un monto de \$64.260.000.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de ejecución de 75 días corridos.
9. MEMO N°322 DEL 25.11.2021. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°111 DEL 24.11.2021. COMISION TECNICA - SECPLAN. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°96/2021, ID 2308-103-LP21, "SERVICIO DE ARRIENDO DE 3 VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES DIALIZADOS", al oferente DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN, R.U.T. N°14.096.987-7, dirección comercial Guillermo Francke N°294, Osorno, por un monto total de \$72.000.000.- (EXENTO DE IVA), la vigencia del contrato será por 12 meses, a contar del 01 de enero de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022, a menos que el Inspector Técnico del Servicio indique una fecha de inicio del servicio diferente, en cuyo caso se mantendrá la fecha de término del servicio al 31.12.2022.
10. ORD. N°80 DEL 18.11.2021. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública – D.A.E.M. N°108/2021, ID 2306-84-LE21, "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO", a las siguientes líneas y oferentes:
 - A.- LÍNEA N°02, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN ADMINISTRATIVO AUXILIAR VARÓN, al oferente CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF, R.U.T. N°12.422.116-1, dirección comercial Ramírez N°951, Osorno, por un monto \$14.968.300.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 45 días corridos.
 - B.- LÍNEA N°05, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE PÁRVULOS, al oferente SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, R.U.T. N°76.045.081-2, dirección comercial General Carrera N°61, Temuco, Representante Legal Cristian Espinoza Rioseco, R.U.T. N°8.264.497-0, por un monto de \$2.720.711.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 30 días corridos.

2205



Concejo Municipal

C.- LÍNEA N°06, ADQUISICIÓN DE CALZADO DE PROTECCIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN AUXILIAR DAMA Y VARÓN, al oferente CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF, R.U.T. N°12.422.116-1, dirección comercial Ramírez N°951, Osorno, por un monto \$9.508.120.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 45 días corridos.

11. ORD. N°83 DEL 25.11.2021. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública - D.A.E.M. N°137/2021, ID 2306-96-LP21, "19 AULAS HIBRIDAS CON SOFTWARE PARA LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT", al oferente COMERCIAL ÁLVAREZ LIMITADA, R.U.T. N°76.867.020-K, representante legal Marcia Espinoza Coya, R.U.T. N°11.233.599-4, ambos con domicilio en Almirante Riveros N°42, Providencia, Región Metropolitana, por un monto de \$85.081.430.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de entrega de 15 días corridos y con una garantía de servicio post venta de 15 meses.

12. ORD. N°1759 DEL 25.11.2021. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Contratación vía Trato Directo, "EQUIPAMIENTO PARA IMPLEMENTAR ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ESPECIALIDAD TÉCNICO EN ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS PARA EL LICEO RAHUE OSORNO", a las siguientes Carreras, oferentes y montos:

A.- ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS:

NOMBRE PROVEEDOR : JUAN MONSALVE CUEVAS SERV. COMP. E.I.R.L.
DIRECCIÓN : PASAJE BUGANVILLA N°493, CONCEPCIÓN,
REGIÓN BIO BIO.
RUT : N°52.001.785-2
REPRESENTANTE LEGAL : JUAN LUIS MONSALVES CUEVAS
R.U.T. REPR. LEGAL : N°10.014.917-6
FONDOS : MINEDUC
MONTO : \$9.557.961.- IVA INCLUIDO.

B.-ESPECIALIDAD TECNICO EN ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS:

NOMBRE PROVEEDOR : INOXCENTRO COMERCIAL S.A
DIRECCIÓN : PRAT N°936, OSORNO.
RUT : 96.842.200-6
REPRESENTANTE LEGAL : DAVID NICOLÁS COSTA LAGOS
R.U.T. REPR. LEGAL : N°6.866.874-3
FONDOS : MINEDUC
MONTO : \$26.345.410.- IVA INCLUIDO.

13. ORD. N°1121 DEL 26.11.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Bases del Concurso Público, para proveer Cargos de Director/a de los Centros de Salud Familiar Pampa Alegre, Quinto

2206



Concejo Municipal

Centenario y Dr. Pedro Jauregui, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

14. ORD. N°1123 DEL 25.11.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar el Plan Comunal de Salud año 2022.

15. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Muy buenas tardes, estimados Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores Y Directoras que hoy están en sala en forma presencial, a nuestros Funcionarios y Funcionarias Municipales, saludamos muy especialmente a la Directora de la Escuela Monseñor Francisco Valdés, señora Ximena Hormazábal, y por su intermedio a todos los funcionarios del Departamento de Educación, saludamos también a todos los vecinos y vecinas de nuestra comuna que nos acompañan a través del Canal Municipal y de nuestras Redes Sociales, a nuestros Dirigentes sociales de Francke y una dirigente del sector rural, que hoy se encuentran presentes aquí en este Concejo Municipal.

La Concejala Schuck se integra en breves momentos, ya que tuvo un percance en el camino”.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°44 de fecha 23 de NOVIEMBRE de 2021.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°44 de fecha 23 de NOVIEMBRE de 2021

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°526.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°541 DEL 16.11.2021. SECPLAN. MAT.: Presentación para informar avance del estudio Etapa I de Diagnóstico, del “Plan de Inversiones en

2207



Concejo Municipal

Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), Comuna de Osorno. A cargo de don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan y la señora Elba Paola Azocar Betancur, señora Loreto Calisto Ovalle, Consultoras a cargo del Proyecto.

Se da lectura al «ORD.N°541. SECPLAN. ANT: LEY 20.958, PLANES DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO (PIIMEP) DECRETO N°1125 FECHA 23 FEB 2021. MAT: DA CUMPLIMIENTO A BASES TECNICAS PIIMEP ETAPA I. OSORNO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: SR. CARLOS GONZALEZ URIBE. COORDINADOR PIIMEP (S). DIRECTOR SECPLAN (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. PRESIDENTE DEL CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, en el marco de los estudios “Elaboración Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, Comuna de Osorno”, informo que conforme a las Bases Técnicas comenzamos a dar cierre a la Etapa I de Diagnóstico, en virtud de ello, se solicita autorización para realizar una exposición informativa según usted estime en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, con el objeto de exponer el avance del estudio hasta la fecha:

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE. COORDINADOR PIIMEP (S). DIRECTOR SECPLAN (S)».

ALCALDE CARRILLO: “Don Claudio Donoso, presente este tema al Concejo por favor”.

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes Alcalde, Concejalas y Concejales. Seré breve en mi introducción, les presentaremos a ustedes, lo que hemos realizado durante la primera etapa, que comenzó el 27 de agosto y que ahora tenemos la etapa de diagnóstico concluida con la revisión de estudios base, donde se considera lo que teníamos formulado de actualización del Plan Regulador, el Sistema de Transporte Urbano de Osorno que hizo Sectra, el Pladeco, el Pladetur y otros instrumentos de planificación que hoy día están como fuentes de información, también catastros existentes y los datos relevantes del aspecto urbano, levantamiento de demanda y hay un proceso de participación ciudadana que vamos a dar a conocer, así que sin más preámbulo, quiero dejar a la señora Elba Azócar, que es de la Consultora y a la señora Loreto Calisto, que nos van a exponer sobre esta primera Etapa del PIIMEP de la Municipalidad de Osorno”.

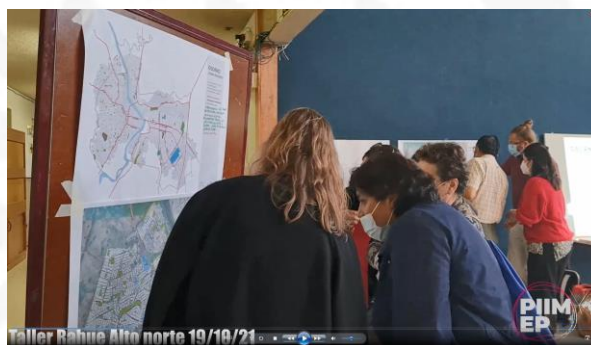
Se integra a la mesa la señora Elba Azócar, Consultora a cargo del proyecto.

2208



Concejo Municipal

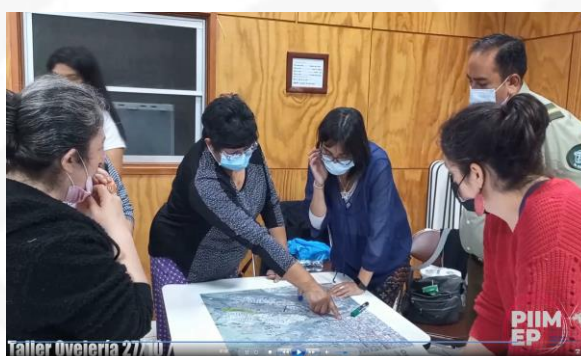
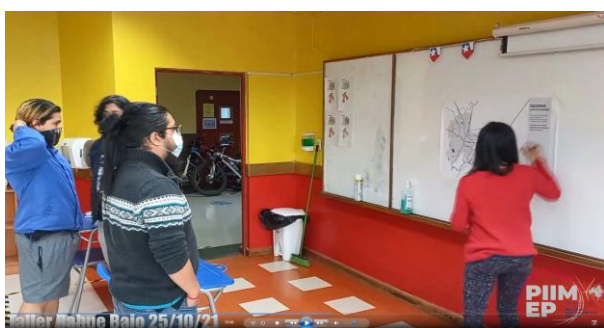
SEÑORA AZOCAR: "Señor Alcalde, señoras Concejales y señores Concejales. Me toca presentar hoy día esta primera etapa, que se ha ido formulando, como decía don Claudio, desde el 27 de Agosto, cuando fue contratado el estudio, y queremos presentarles a grandes rasgos los contenidos de este informe, que es bastante extenso, pero hoy les hemos traído un barrido general, de qué se trata, cómo fue abordado y posteriormente los principales resultados que nos van a permitir comenzar la fase 2 de este Plan, que es ya la etapa de propuestas de Cartera de proyectos en infraestructura y movilidad de espacio público y posteriormente, la definición de priorización de estas Carteras para llegar a la etapa 3, que es en junio del próximo año. Queremos mostrarles un video con las principales actividades de participación ciudadana que hicimos, barrimos todo el territorio urbano con talleres territoriales y quiero que vean las imágenes, para que vean los dirigentes que están presentes, ya que nos reunimos con ellos y podemos mostrar cual fue la participación de la gente en esta etapa de diagnóstico.



2209



Concejo Municipal



Esa es la síntesis de los talleres participativos, que tuvimos de manera presencial.

Resumen Ejecutivo ETAPA I DIAGNÓSTICO

Plan de Inversiones en Infraestructura de MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO



Ahora vamos a pasar a la presentación que resume, en definitiva, las distintas etapas que abordamos en la etapa de diagnóstico.

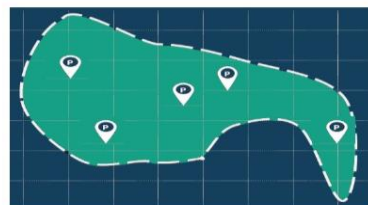
2210



Concejo Municipal

PIIMEP (Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Esp. Público)

- Genera una **Cartera de Iniciativas** (Proyectos, Obras, Medidas, Estudios, Diseños, Expropiaciones, etc), ubicados en un plano de la ciudad.
- La cartera es un **listado priorizado** de las distintas iniciativas, tanto en Movilidad como en Espacio Público para ejecutarse en 10 años.
- Cada iniciativa tendrá asociado su **costo** (de manera estimativa, lo más acuciosamente posible), de modo que la I. Municipalidad vaya **ejecutando los proyectos con los aportes recaudados** por concepto de la Ley.



Recordar de lo que se trata este instrumento, que es un Plan de inversiones, es un instrumento nuevo, que mandata a los Municipios a poder planificar su ciudad en términos de movilidad y espacio público y define una cartera de proyectos que van a ser priorizados en la segunda etapa de este plan y que va a definir este listado de prioridades en términos de inversión en un periodo de 10 años, la idea es poder que cada alternativa, tenga asociado un costo aproximado, para poder, después, definir cual va a ser su prioridad en términos del tiempo de ejecución y poder ir ejecutando los aportes que hoy día esta recaudando el Municipio bajo la ley de aportes al espacio público que comenzó a regir en el año 2018 y el 2020 empezaron estos aportes a recaudarse por parte de la Municipalidad, indicar también ,que este informe de diagnóstico está desarrollado durante Noviembre del 2021, se entrega y posteriormente el Informe 2 de Desarrollo y las iniciativas, se entregará en marzo del 2022 y el informe 3, la Cartera definitiva y priorizada, esperamos tenerla en junio del 2022, para que sea aprobada por este Concejo.

DIAGNÓSTICO - ACTIVIDADES REALIZADAS



Las actividades realizadas en esta etapa de diagnóstico, se componen básicamente en base a 3 insumos de información principal, que tiene que ver con insumos base que ya están realizado en

2211



Concejo Municipal

Osorno con anterioridad a este plan, que es el Plan Regulado, el STU, el Pladeco, poder también antecedentes existentes que nos sirvieron para elaborar un catastro de información, que tiene muchos datos, en términos de datos cuantitativos, para poder saber que hay y que no hay, que falta y que nos dan aspectos urbanos que son relevantes para este estudio y posteriormente tener un análisis cualitativo a través de los datos captados por las participaciones ciudadanas, por las encuestas que se hicieron también, con diferentes actores y el levantamiento en terreno que tuvimos nosotros como Consultora, todo esto, pasa a la etapa 4 que es de consolidación de información, donde se identifican las brechas entre demanda y oferta en estos grandes ámbitos de movilidad y espacio público, tener un análisis de fortalezas, habilidades, oportunidad y amenazas y poder concluir con ciertas líneas estratégicas que nos van a permitir priorizar la inversión en esta etapa 2.



Dentro de los estudios de base que nosotros utilizamos y que analizamos, están estos 3 mencionados, que tienen que ver con el Plan Regulador vigente, confeccionado en el año 1992 y que hoy día lo que nos interesa revisar es la zonificación y la vialidad estructurante de este plan, el Pladeco, que si bien está en su etapa de término e vigencia, define un objetivo para la ciudad de Osorno, que tiene que ver con definir una ciudad que articula tanto de manera provincial como comunal el territorio y que tiene una privilegiada posición geográfica, que conecta Chile con Argentina y también la cordillera con el mar y de esos, hay dos lineamientos específicos que se van vinculando con las iniciativas que nosotros queremos proponer, posteriormente, en este plan, el STU por su parte, que es el Plan de transporte urbano, también definió una imagen objetivo para la ciudad de Osorno, donde habla, principalmente de 3 anillos de movilidad, de poder diferenciar las movildades a nivel de escala de la ciudad, a nivel del centro, a nivel de parques, que ya es como la semi periferia y el sector periférico que ya son los barrios.

2212

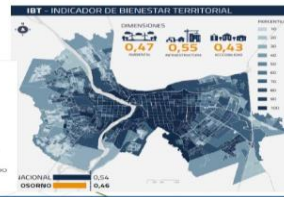
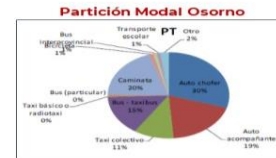


Concejo Municipal

2. ANTECEDENTES EXISTENTES

ANÁLISIS CUANTITATIVO

- **Análisis de indicadores urbanos comunales**
 - 2.1. Índice de Bienestar Territorial
 - 2.2. SIEDU-INE / CNDU
- **2.3. Catastro de información por aspectos urbanos**
 - Población y Demografía
 - Usos de Suelo
 - Geomorfología y Edificaciones
 - Transporte y Movilidad
 - AVy Espacio Público
 - Planes y Proyectos
 - Patrimonio y Semiología



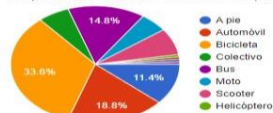
Con eso, otro insumo que fue utilizado en este estudio, son los indicadores urbanos comunales que están elaborados por Institutos Académicos de las Universidades y el Instituto Nacional de Estadísticas que es el INE, donde también nos permitió sacar fotos de como esta la ciudad hoy día, en términos de cantidad de áreas verdes, indicador de áreas verdes por m2 de habitantes y el índice de bienestar territorial que conjuga una serie de variables que nos permite definir si la ciudad está bien o mal o más o menos, si se puede comparar con otras ciudades también y cómo está al respecto a nivel Nacional y por último el catastro de información que hicimos de aspectos urbanos que esta dado por la guía de los planes de inversiones elaborados para el Minvu, donde distingue 7 aspectos fundamentales que tienen que ver con la población, el uso de suelo, la geomorfología, el transporte y la movilidad, el espacio público, planes y proyectos y patrimonio, con todo eso, se va haciendo una serie de datos, que permiten ver el estado de la ciudad, saber a qué le ponemos énfasis en términos de inversiones y cómo vamos a seguir trabajando a futuro.

3. NUEVOS ANTECEDENTES

ANÁLISIS CUALITATIVO

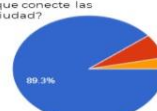
- 3.1 Entrevistas Actores Claves
- 3.2 Talleres Participativos con dirigentes
- 3.3 Encuesta On line pública
- 3.4 Levantamientos en terreno

8. Opción de cambio de Medio de Transporte



20. ¿Qué tan importante es para ti que exista una red que conecte las áreas verdes de tu ciudad?

- Muy importante
- Poco importante
- No es relevante



Posteriormente el análisis cualitativo que tiene que ver con impresiones que uno recoge en el territorio, lo hicimos a través de entrevistas a actores claves, entrevistamos a bastantes funcionarios municipales, a actores del sector privado, del sector público, academia y

2213

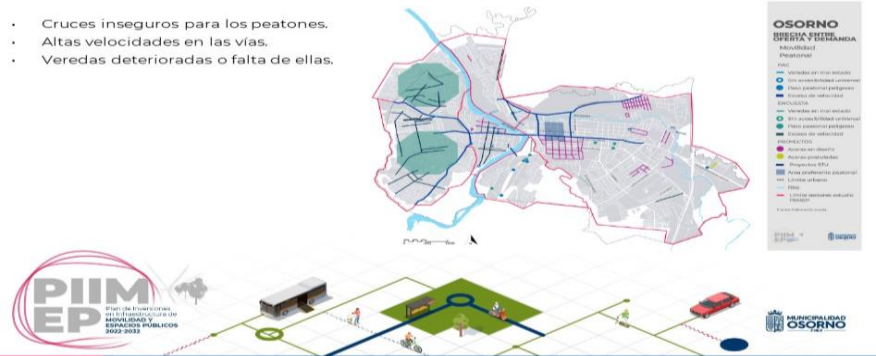


Concejo Municipal

también los talleres participativos con los dirigentes, donde se vieron las imágenes que presentábamos, hicimos 6 talleres territoriales en el área urbana, identificando sectores importantes de la ciudad como Rahue, Rahue Norte, Rahue Sur, Rahue Histórico, Francke, Ovejería y Centro Oriente y también incluimos al sector rural, a través de un taller que se hizo presencial en Pichidamas, Pichil y Cancura, que también se levantó información, dado su incipiente crecimiento como localidad, también hicimos talleres específicos con el grupo de ciclistas, con los Concejales, con la Comisión de Infraestructura, con Transporte público y la Asociación Indígena que también, a solicitud del Municipio, era muy importante saber, de qué manera están viendo la ciudad este grupo específico de actores, los levantamientos en terreno y por último, un instrumento adicional que aplicamos, fue una encuesta online, donde recibimos cerca de 150 encuestas en un periodo de 20 días aproximadamente y donde también pudimos observar ciertas impresiones de la comunidad, en términos de qué es lo que más les interesa a la comunidad, cuales son sus prioridades de inversión por parte de la comunidad y qué quieren ellos que se haga con este plan.

4. CONSOLIDACIÓN INFORMACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS ENTRE DEMANDAS Y OFERTA - MOV



Todos estos datos que les he nombrado, están en el diagnóstico, tenemos la indicación de poder hacer alguna sesión específica con el Concejo, para saber en profundidad cuales son los datos, pero hoy nos vamos a centrar en cuales son las presentes demandas y ofertas que hay con respecto a los ámbitos urbanos que nos interesa trabajar, dentro de ello, en el aspecto de movilidad, vemos que dentro de todos los catastros que hicimos, con todos los insumos que recogimos, nos dimos cuenta que existe una serie de cruces inseguros en la ciudad, ubicados en diferentes sectores de la ciudad, que son necesarios de abordar, se producen altas velocidades en las vías que existen, Osorno tiene una red vial estructurante bastante importante, con avenidas bastante anchas, por lo tanto, hace que la ciudadanía conduzca más rápido y a veces esa velocidad es demasiado alta para los peatones u otros usuarios de ese mismo espacio, hay deterioro de veredas, existe prioridad por parte de gente, sobre todo en los barrios, hay un déficit de veredas que hay que cubrir.

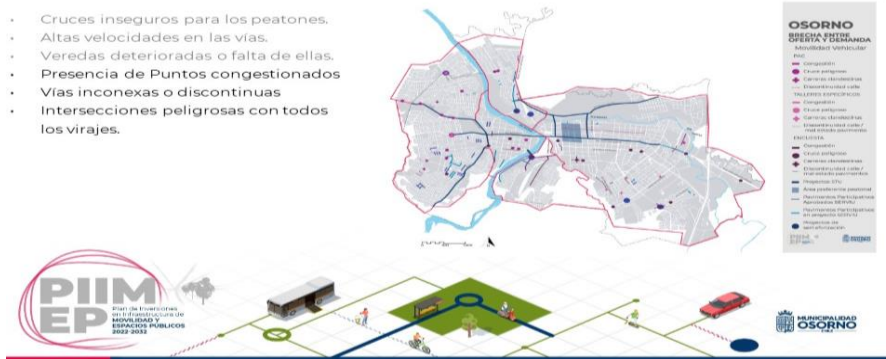


Concejo Municipal

4. CONSOLIDACIÓN INFORMACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS ENTRE DEMANDAS Y OFERTA - MOV

- Cruces inseguros para los peatones.
- Altas velocidades en las vías.
- Veredas deterioradas o falta de ellas.
- Presencia de Puntos congestionados
- Vías inconexas o discontinuas
- Intersecciones peligrosas con todos los virajes.



Existen también presencia de puntos congestionados, vemos que el gran problema que hoy tiene Osorno es de movilidad de transporte, es la congestión y por lo tanto, también se identificaron cuales eran esos puntos congestionados y de que manera se pueden abordar a futuro, las vías inconexas o discontinuas de la vialidad estructurante propuesta en el plan regulador, también es un problema que se evidencia a función de que hay grandes vías que son periféricas que no están terminadas, hay tramos que están a medio hacer y por lo tanto son parte de la brecha que hay que cubrir, las intersecciones peligrosas con todos los virajes, que también es un conflicto que se genera en ciertas horas punta, donde el cruce se hace mucho más peligroso al momento de virar para todos los sentidos.

4. CONSOLIDACIÓN INFORMACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS ENTRE DEMANDAS Y OFERTA - MOV

- Cruces inseguros para los peatones.
- Altas velocidades en las vías.
- Veredas deterioradas o falta de ellas.
- Presencia de Puntos congestionados
- Vías inconexas o discontinuas
- Intersecciones peligrosas con todos los virajes.
- Falta de ciclovías en ejes importantes y sectores urbanos.
- Falta de segregación con veredas.
- Falta de mobiliario asociado: cicleros



La falta de ciclovías también es un tema que salió en las participaciones ciudadanas, salió en el catastro, el que existe una red de ciclovías en Osorno, pero que está inconclusa, hay lugares en que se corta y hay que seguir por la calle, sin una red completa realmente estructurada, falta segregación con las veredas, estas ciclovías están muy pegadas a la vereda y no tienen ninguna separación específica, con respecto al otro usuario que es el peatón, la falta de mobiliario asociado es también una de las problemáticas que nosotros detectamos, si bien existe un porcentaje de ciclovía ejecutada, el gran déficit es que no existe mobiliario asociado para eso, no basta con

2215



Concejo Municipal

tener la ciclo vía, sino que también hay que tener donde dejar la bicicleta, un lugar seguro y lugares habilitados específicamente para ello.

4. CONSOLIDACIÓN INFORMACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS ENTRE DEMANDAS Y OFERTA - MOV



Por último, dentro de los mismos aspectos de movilidad, está el deterioro de paraderos de transporte público fuera del centro, si bien hay una red específica funcionando de muy buenas condiciones en el sector centro, no pasa lo mismo en los otros sectores y también, esta congestión que se presenta en las vías de uso de Transporte público, que también es otra de las falencias que hemos detectado.

4. CONSOLIDACIÓN INFORMACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS ENTRE DEMANDAS Y OFERTA - EP



Dentro de la brecha de demandas y oferta de espacios públicos en general, también vemos y descubrimos que si bien Osorno tiene un indicador bastante bueno en términos de área verde, como ciudad general, es la tercera comuna con mayor área verde dentro del área urbana, esta distribución dentro del área urbana no es pareja, existen muchos sectores que tienen un privilegiado indicador de áreas verdes pero es otro sector, para el lado del sector poniente, donde este déficit es mucho menor, ahí nombramos sectores específicos como es Rahue o Francke. En el caso de deterioro de mobiliario y plazas, también es una demanda que existe desde la ciudadanía, de que existen plazas que quizás son más pequeñas como los grandes parques

2216



Concejo Municipal

urbanos, pero que requieren de un mobiliario o una renovación de su mobiliario, la falta de luminaria pública es otra de las inquietudes que nos presentó la comunidad en varios sectores, pudimos identificar, ya que lo hicimos a través de la división de 6 sectores urbanos, e identificamos los puntos más conflictivos en ciertos lugares, con respecto a la luminaria pública, si bien existe luminaria en las vías vehiculares, no pasa lo mismo con las áreas verdes en particular, falta de arborización, los vecinos nombraron en varias oportunidades el poder generar programas de arborización, que renueven la vegetación que hoy día existe, porque por ejemplo en Rahue bajo, que si bien en algún minuto tenía avenidas con árboles, estos árboles ya están un poco avanzados de edad y empiezan a generar un problema, la idea y la propuesta es que esto se renueve y no dejar de tener arborización en las calles y tener avenidas con buena vegetación, las laderas de cerros y quebradas presentes en la ciudad, también es un elemento bastante importante, sobre todo, en el taller de Ovejería, en Ovejería nos dimos cuenta, que si bien no existen grandes áreas verdes consolidadas, sí la comunidad lo que quiere, es poder hermopear sus quebradas, para un desarrollo paisajístico en su sector, también existe cierto desaprovechamiento de laderas, sobre todo en el sector de Rahue sur, hacia el límite urbano, tanto hacia la vista de Francke, como hacia el sur, existen laderas que tienen una gran condición paisajística, pero que no están trabajadas y posteriormente se produce un problema asociado, que son los micro basurales.

4. CONSOLIDACIÓN INFORMACIÓN



Otros ámbitos urbanos, que también es posible detectar y que son parte de esta información que les comentaba al principio que recogimos y que queremos poner dentro de las prioridades comunales, es que Osorno se concentra en los sectores ponientes, su población se concentra en el sector poniente, todo lo que es Rahue, hoy día, concentra el 55% de la población urbana, lo cual lleva a ser una cifra importante, más de 90.000 habitantes en ese puro sector, al otro lado del río Rahue, por lo tanto, creemos que es importante poder tener atención en ese sector, dentro de esta misma población urbana, existe un importante porcentaje de población que se identifica con un pueblo originario y por lo tanto, también creemos que es un tema de abordar bastante importante, porque tenemos un 30% de la población

2217



Concejo Municipal

urbana que se identifica con un pueblo originario y de ese 30%, el 20% se concentra en Rahue, Rahue norte y Rahue bajo. La ciudad de Osorno se presenta relativamente concentrada, lo cual es muy bueno, porque no ha pasado a ser una mancha urbana muy extensa, por lo tanto, sigue concentrándose su atención, a este único centro que existe en el sector del centro oriente y ya empieza a dar señales de una leve expansión urbana hacia el sector de Las Quemadas, hacia el sector de Pilauco, a eso hay que ponerle atención, para ver si lo vamos a promover y lo vamos a seguir proponiendo o vemos de qué manera estos se puede controlar o abordar de mejor manera, también constatando que las barreras naturales presentes en la ciudad, como parte de su geomorfología influyen directamente en los problemas de conectividad y de accesibilidad a los servicios, vemos que los servicios están concentrados en el centro, pero hay lugares que tienen, por ejemplo, como Ovejería, que están estrangulados, por decirlo de alguna forma, con el tema de infraestructura vial y no adquieren una buena accesibilidad a los servicios, la idea ahí, es ver de qué manera esto se trabaja más adelante y la presencia de los ríos que también es bastante valorada dentro de la comunidad, pero se evidencia también, un problema ambiental, que tiene que ver con la contaminación de las aguas y la contaminación de las riveras, en término de que existe mucha basura, malos olores en ciertos sectores y que también hay que ponerle atención para poder aprovechar este recurso paisajístico que tiene la ciudad.

5. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

i. Generar Zonas de tráfico calmo con ejes de arborización



Con todo eso, nosotros comenzamos a consolidar la información y poder decir cuales son las áreas o los ejes y las estrategias que debiéramos empezar a identificar para poder armar nuestra posterior cartera de proyectos y acá, en el final del documento, proponemos 6, que tienen que ver con todos estos problemas que mencionaba al principio, una de ellas es poder generar zonas de tráfico calmo con eje de arborización, en pantalla vemos una avenida que hoy está desprovista de árboles, desprovista de toda infraestructura, con un gran ancho, en términos de capacidad vehicular, y pudiera trabajarse una forma más novedosa, donde se reducen las velocidades, se reduce el espacio para el auto y se empiezan a generar ejes que son de convivencia vecinal, donde además del automóvil, se le da cabida



Concejo Municipal

al peatón o al ciclista, en la medida que el diseño vaya acompañando esta intervención, junto con la arborización de estas vías.

5. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

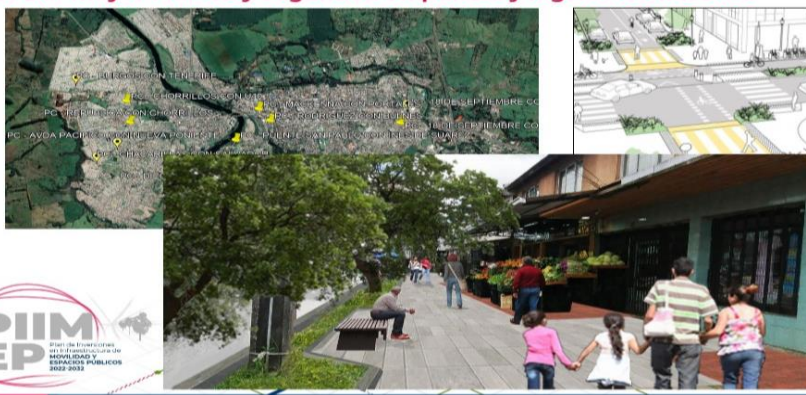
ii. Promover y dar facilidades para los modos más eficientes



Otra línea de acción es poder promover y dar facilidades para los modos de transporte más eficientes, sabemos y dentro de las encuestas nos decía, que el 60% se mueve en vehículo propio, la idea es poder bajar ese porcentaje y poder generar mayor atractivo al transporte público, a las bicicletas, a estos otros modos que son más eficientes y con ello ir acompañando que la estructura de estos tipos de transporte, vaya acompañada de inversión, que sea también homologada en todos los sectores territoriales, poder promover la habilitación de cicleros, poder promover la rehabilitación de paraderos, que tengan, quizás, otros elementos adicionales al uso de paradero, hoy existen paraderos con paneles solares, cargadores de celulares, etc., que le dan otro uso a la espera de este transporte público.

5. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

iii. Dar mayor Fluidez y seguridad en puntos y lugares conflictivos



La tercera estrategia es dar mayor fluidez y seguridad en puntos y lugares conflictivos, como bien decíamos, existe una gran lista de puntos conflictivos que tienen distintas maneras de trabajar, distintas problemáticas, por lo tanto, distintas formas de solución y aquí también, vemos una imagen que también es creada para estos efectos y que tiene que ver, por ejemplo, con la calle Chillán en Rahue, donde existe una gran mixtura



Concejo Municipal

de usos en el espacio público, se venden frutas, anda la bicicleta, esta el estacionamiento. Creemos que la calle Chillán, en el sector de Rahue bajo, por ejemplo, es una columna vertebral que deberíamos trabajar de alguna forma para poder ordenar esto y en la imagen se ensancha la vereda, se definen los espacios para el espacio público, se definen lugares de espera, con asientos para el adulto mayor, hoy día es un sector que tiene una gran población de adulto mayor y poder dejar un poco de lado, que existe harto auto dando vueltas y generar alguna otra estrategia que permita la convivencia vecinal con estos otros usos.

5. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

iv. Generar Corredores verdes para unificar y visibilizar parques



La cuarta estrategia es generar corredores verdes para unificar y visibilizar parques, como les mencionaba, Osorno tiene una buena cantidad de área verde, tiene tremendos parques de excelente calidad y que si bien es cierto, están presentes, no están conectados en la vía urbana, hay turistas que vienen y no saben de un parque y si no saben que esta, no lo van a visitar a menos que lo vean por las redes, pero físicamente, si uno esta en la plaza no lo ve, entonces la idea también es, generar ejes verdes o corredores verdes, que permitan dar conexión a estos parques que ya están habilitados y continuar también, con la habilitación de otros parques en otros sectores.

5. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

v. Potenciar las atribuciones geográficas y entornos naturales



2220



Concejo Municipal

La quinta estrategia, que también está asociada a este tema de espacios públicos y áreas verdes, es potenciar las atribuciones geográficas y entornos naturales de la ciudad, sabemos que el sector poniente de Rahue, de Rahue norte o Rahue sur no tiene parques urbanos habilitados, como el caso de Chuyaca o IV Centenario, sí hay uno en ejecución que es el parque Keim, pero esta en etapa de diseño, pero creemos que también existe un potencial importante en la quebrada, en el sector que les decía que se ve hacia Francke o el sector de la quebrada del sur, poder generar miradores que sean parques panorámicos, por ejemplo, que tiene que ver con generar una extensa área verde por los bordes, que permita tener esta atribución geográfica y el entorno natural que posee esa área.

5. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

vi.
**Reconocimiento
de la multiculturalidad en el
área urbana**



Por último, la estrategia sexta, el reconocimiento de la multiculturalidad en el área urbana, este es un eje que nosotros proponemos, que sea transversal a todas las iniciativas y que permita reconocer la presencia de los pueblos originarios en la ciudad, en el área urbana, como les mencionaba, la importancia que haya una 30% de población indígena en la ciudad y que ese 20% esté en el sector poniente, creemos que es importante poder relevar esa instancia de patrimonio que hoy día hay y que tenemos en la comuna. Al reunirnos con el grupo cultural, ellos nos hablaban que era importante para ellos tener, por ejemplo, las nomenclaturas de los lugares, que los parques recojan nombres originarios de los sectores en donde están ubicados o de personajes que también son relevantes para el mundo indígena, entonces también, es una invitación a poder generar líneas de trabajo, que permitan que las iniciativas recojan este tipo de patrimonio que tenemos presente en el área urbana.

2221



Concejo Municipal



Con esto, terminamos la presentación. Muchas gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias”.

SEÑOR DONOSO: “Eso es Alcalde, cedemos la palabra. Teniendo esto aprobado, se publica en el Diario Oficial y ahí comienza a regir y ustedes lo pueden fiscalizar”.

ALCALDE CARRILLO: “Quiero agradecer la exposición, ha sido muy interesante, en la línea y la propuesta de esta Administración, creo que se focaliza muy bien lo que usted ha señalado y vamos a una ronda de intervenciones de Concejales, partiendo por don Mario Troncoso”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias por esta completísima exposición diagnóstica que nos han entregado, donde el objetivo fundamental es de Osorno, una ciudad que nos permita una mejor calidad de vida, naturalmente que todos estos planes, de concretarse en estos 10 años, nos ubicaría entre una de las ciudades más agradables para vivir y quisiera preguntar, en el ámbito de la Región de Los Lagos, si ustedes han hecho los estudios, como estamos ubicados en una ciudad con buena calidad de vida, en qué lugar aproximadamente estaríamos, lo segundo, es si es que se ha pensado, ya que no lo vi ahí, en algún boulevard paseo en el centro de la ciudad, porque nosotros hemos asistido, recién venimos llegando de Chillan, donde cerca de la Plaza hay un boulevard muy hermoso, donde la gente va, se cierra la calle, se colocan asientos, se coloca arborización, lo que le da un descongestionamiento a la ciudad en cuanto al paso de los vehículos, resulta muy atrayente y me atrevo a sugerir que en el centro, en calle Ramírez no se podría, porque es una calle muy concurrida, pero sí se podría hacer en calle Freire, por ejemplo, o en calle Cochranne, con el propósito de darle a Osorno, la posibilidad de que la gente pasee, se recree y en definitiva sea una comuna amigable, donde nuestros adultos mayores, pudiera disfrutar de lo que es la ciudad y la relación interpersonal con el resto de la ciudadanía, de los habitantes, también me gustaría reflatar la idea que apareció y que lo presenté en algún Concejo, del parque que está en Francke, en calle Julio Montt, que

2222



Concejo Municipal

converge hacia Pilauco, donde está la Villa Olímpica, allí hay una tremenda posibilidad de hacer una complementación entre algunas ruinas o monumentos históricos, donde pasaba el tren, donde podría complementarse la naturaleza, los jardines, la recreación, para que sea otro de los pulmones verdes que necesita Osorno, como atractivo para la gente que viene, porque si bien es cierto, nuestro río no lo explotamos en ese aspecto, pero sí los parques deben llevarnos a mejorar nuestra calidad de vida, eso como sugerencia si es que ustedes han tomado contacto con esa posibilidad, porque hay gente trabajando ahí, en pro de lograr ese objetivo que sea muy interesante para Osorno”.

CONCEJAL ARREDONDO: “ Muchas gracias, señor Alcalde. Comentarios nada más. Primero, felicitarlos, porque efectivamente nosotros también tuvimos una sesión de Comisión, respecto a este plan y fueron incorporadas todas nuestras observaciones, así es que desde ese punto de vista estamos contentos. Lo segundo, indicar que efectivamente, como dice el Concejal Troncoso, también se incorporaron muchas cosas del sector de Francke, principalmente, relacionadas al área verde, a la falta de infraestructura de carácter deportivo, pero también, asociada a varios proyecto que verán en camino, que tiene que ver con las ciudades más humanas, es que esto es con el segundo acceso a Francke. El comentario principal tiene que ver con que lo interesante que resultan estos estudios, porque uno si echa una mirada bastante general, se puede dar cuenta que para efecto de la toma de decisiones hay datos bien interesantes, sobre todo lo que dice Rahue sur y Rahue norte, efectivamente, y lo comentaron al final, no existen parques públicos, entonces, si bien es cierto hay una cantidad de metros cuadrados de plazas y plazoletas, no existen parque públicos, lo que implicaría obviamente que hay, dentro de este crecimiento que ha experimentado Osorno con el tema de los parques, a futuro también considerarlo. Yo siento que la ciudad es reconocida por lo parques, es una ciudad que avanza, que tiene una visión que está direccionada hacia ese hecho, en la construcción de parques, pero entrega datos muy interesantes, así es que nada más que felicitaros y ojala que esta segunda etapa, que es la que tiene que culminar en junio, también seamos considerados y que la Comisión de Infraestructura, que presido, también está disponible para generar, nuevamente, una reunión de manera de aportar también nosotros quienes estamos permanentemente en terreno, los Concejales, Alcalde, para poder incorporar esa visión. ”

CONCEJAL CASTILLA: “Gracias señor Alcalde. Bueno, felicitarlos también, sin duda este estudio viene a cobrar una tremenda importancia para el presente y para el futuro de nuestra ciudad. Una sugerencia de aprovechar mejor ese bonito video, de ponerle voz, ir explicando de qué se trata esto y hacia dónde queremos ir. Lo segundo, me gustaría saber su apreciación sobre el análisis cualitativo, si este tiene relación, lo que la comunidad manifiesta a través de las distintas organizaciones con las cuales ustedes se han juntado, si hay una relación directa con la mirada que tenía la SECPLAN Municipal”.

2223



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Bueno, efectivamente, agradecer el video, se vio poco pero nosotros teníamos en la mano algo para ir viéndolo. Efectivamente, señor Alcalde, nosotros hemos trabajado, hemos pedido ya desde cuando estamos trabajando en el Pladeco el tema del sector Rahue Alto norte, porque siento que también hay una tremenda posibilidad de hacer, de ver una parte turística ahí, y me parece bien cuando dice que hay un tremendo potencial, porque tiene una visión espectacular para el sector de Francke, faltan miradores, que lo hemos conversado, eso sería lo ideal, también una manera para ver telescopios, que se hizo en una población que se inauguró, una placita que se inauguró que tiene de estos elementos, que es bien importante que la gente pueda ver y contemplar también como pasa el río por allí y las calles se ven preciosas. Creo que ahí es donde deberíamos ver un poco más y también ir viendo cuando hacían el análisis de los árboles que han estado, árboles añosos, que creo, que todos amamos la naturaleza y queremos que los árboles nunca desaparezcan, pero hay árboles que realmente van cumpliendo su vida útil y que tienen que ser reemplazados, si eso es normal, entonces porque hay árboles, por ejemplo, cuando se hizo Avenida República no se cambiaron unos árboles que están muy deteriorados, que definitivamente terminan levantando los pavimentos y dañando más de lo que se ha hecho. Así es que seguramente vamos a ir trabajando este tema en el próximo momento que nos reunamos; también el parque Bellavista, ahí hay que darle una mirada muy especial, ese tremendo lugar atractivo para el sector de Rahue. Y bueno felicitarlos y siempre vamos a estar dispuestos para seguir colaborando con lo que se necesite”.

CONCEJALA LICAN: “Felicitar a la empresa que nos acaba de hacer esta exposición e hizo este trabajo con la ciudadanía. Solo agregar que sería interesante lo que comentaba el Concejal Castilla, aparte de colocarle la voz, esa voz también podría traer una segunda apreciación desde los pueblos originarios, también traducida con lengua, con el chedungun, a esa explicación del video. También sería bueno las señaléticas, colocar señaléticas que expliquen la toponimia cultural que tienen los lugares, con placas explicativas desde el ámbito cultural, sería muy interesante también y le daría otro realce a la ciudad y también la inclusión intercultural que tanto han esperado las comunidades dentro de este territorio”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, señor Presidente, por supuesto no puedo estar más contento con este proyecto, lo trabajamos en una oportunidad en el municipio y felicitar a la Consultora que hizo el esfuerzo para poder llevar adelante este tema, solo quiero indicar algunas cosas que quería ver. Esta ley, la 20.958, se vincula en alguna parte con el artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, en el tema de que el municipio puede enajenar o donar terrenos que sean de fácil acceso para poder utilizarlos en este minuto, eso se puede hacer ¿cierto?, inicialmente creo que el municipio tiene muchos terrenos que podrían, que están vinculados quizás con el PLADECO, en algunos temas el PLADECO es un instrumento a 4 años, el 2022 termina el PLADECO y si algo que se pueda agregar en este plan, que no se pueda realizar a través del PLADECO, se puede hacer una modificación. Lo otro, cómo se vincula

2224



Concejo Municipal

también este plan respecto a lo que anunciaron, a nosotros nos interesa mucho el medio ambiente y nuestros ríos. Nuestros ríos hoy día sabemos cómo están, en las condiciones que están, en la ribera de los ríos que también está considerada, había un sector que tiene que ver con Rahue Alto, de calle Temuco, por calle Bellavista hacia arriba, ese morro grande, no sé si se pueden incluir o se puede analizar la posibilidad, porque eso es SERVIU, pero a su vez también crear bosques urbanos, que es lo que le falta bastante a la ciudad de Osorno también, a tener una mayor cantidad de árboles. Lo último, Presidente, tiene que ver con las señalizaciones viales, no sé si está considerado este tema dentro de todo lo que tiene que ver con la calidad que deben tener las señalizaciones viales. Hoy día considero que no están en las mejores condiciones, pero es producto del tiempo, capaz que ahí también podamos indicar alguna iniciativa para poder mejorarlas“.

Siendo las 15.57 horas se incorpora a la Sesión de Concejo la Concejala señora Verena Schuck Dannenberg.

CONCEJALA CANALES: “Gracias Alcalde. Claramente quería felicitar al equipo regional por todo este gran trabajo. Solo una sugerencia y quizás sería muy bueno dar el paso como de modernidad referente al lugar donde se dejan las bicicletas, en buen chileno cuando uno deja la bicicleta ahí tiene que sacar el volante, el asiento, a pesar de que la deja amarrada porque igual es un riesgo inminente que le roben la bicicleta. Hay otros lugares que son cerrados, con alguna tarjeta magnética para poder ingresar. Sería genial poder considerar algo así, más o menos, más seguro, sobre todo en el centro donde la gente viaja en su bicicleta para poder trabajar, esa es como una pequeña sugerencia que quizás habría que evaluar, porque cada vez que uno deja su bicicleta, uno tiene que sacar el asiento, el volante, por riesgo a que le roben la bicicleta y cuesta bastante dinero poder adquirir una.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, gracias. Bien, quiero agradecer los aportes de mis colegas Concejales y Concejales, la Consultora ha tomado nota de cada una de las propuestas que han entregado acá en el Concejo, queremos agradecer el trabajo que están desarrollando, muy bien, mucho mejor que sea participativo y también a SECPLAN que está coordinando todo este trabajo, así es que les quiero agradecer, no sé si don Claudio Donoso quiere agregar algo más”.

SEÑOR DONOSO: “No, para ser más rápido la exposición del tema y concluirlo, lo que podemos hacer es, a raíz de todas las intervenciones que ustedes han hecho, vamos a preparar un documento para hacérselos llegar en la siguiente sesión, así vamos a dar respuesta a todas las consultas, y yo las anoté todas, así le damos más fluidez al punto, señor Alcalde, porque son varias intervenciones y podríamos estar mucho más tiempo discutiendo sobre los puntos”.

2225



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “No sé si está considerado en este trabajo la propuesta o el plan de trabajo presentado por este Alcalde, en el tema algorítmico, estoy preguntando si está considerada la propuesta presentada por este Alcalde en su plan de trabajo.”

SEÑOR DONOSO: “Si, están. Hoy día estamos en la etapa diagnóstico y en estos diagnósticos surgen distintos temas. Después de eso se van bajando los proyectos, después vamos a pasar a etapa Cartera de proyectos, y ahí cualquier proyecto que a ustedes les resulta duda, que no está o que decidan que se deba incorporar, lo vamos haciendo en relación a que vamos a tener después un plan con una cartera de proyectos que va a ser aprobado por el Alcalde primeramente, y ese va a pasar a Concejo para su aprobación final.”

ALCALDE CARRILLO: “Me gustaría don Claudio que antes pudiéramos socializar con la Comisión de Infraestructura, para abarcar los últimos detalles y después poder aprobar.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, exactamente.”

CONCEJALA LICAN: “Por favor, es que se me quedó en carpeta la preocupación que tienen los habitantes y vecinos de población Burnier, con el tema del Rio Damas, no sé si se incluye, ¿hay una mirada con respecto al río ahí dentro de su plan?, y si hay una mirada con respecto a los humedales que están ahí también dentro de la ciudad.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien. Gracias don Claudio y también a la Consultora, muchas gracias.”

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla.
ORD.N°1478 DEL 23.11.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1478. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

2226



Concejo Municipal

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.03.001	1	Anticipo Impuesto Territorial	150.000.-
08.03.001.001	1	Anticipo FCM	150.000.-
10.03	1	Vehículos	37.000.-
		TOTAL	337.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	15.000.-
22.08.001	2	Servicio de Aseo	240.000.-
22.08.002	1	Servicio de Vigilancia	60.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	2.000.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000.-
31.02.004.014	1	Ampliación dependencias Dirección de Operaciones	18.000.-
		TOTAL	337.000.-

Justificación:

Cuenta 22.06.002: Para financiar reparaciones a los móviles de la flota municipal, según lo solicitado en Ord. W 358 del Depto. de Taller y Movilización.

Cuenta 22.08.001: Ajuste presupuestario por mayor gasto que se ha experimentado por la situación sanitaria que aún afecta a la comunidad de Osorno en especial a los recintos y dependencias municipales y los servicios de aseo.

Cuenta 22.08.002: Para financiar aumentos de contrato del servicio de guardias, y para instalación de 7 cámaras de seguridad adicionales, según lo solicitado en Ord. N°1445 de DAF y providencia del Sr. Alcalde.

Cuenta 29.04: Para financiar adquisición de mobiliario para Programa Centro de día del Adulto Mayor y para otras dependencias municipales, en lo que resta de año.

Cuenta 29.06.001: Para financiar adquisición de impresora para Dideco y de renovación de servidores solicitado por Depto. Informática, según la documentación adjunta.

Cuenta 31.02.004.014: Para financiar proyecto de ampliación de dependencias de la Dirección de Operaciones, según lo solicitado en Ord. N°252.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

2227



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias Presidente. La cuenta 22.08.001 servicio de aseo, ¿qué más se involucra acá?, porque dice “ajuste presupuestario por mayores gastos experimentados en situación sanitaria que aún afecta la comunidad de Osorno, especialmente los recintos y dependencias y los servicios de aseo”, ¿a qué se refiere con los servicios de aseo?, ¿se refiere al tema de la basura?”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Sergio González, por favor, intégrese a la mesa”.

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, Presidente, Concejales. Ante la pregunta señor Concejal, estos son todos los servicios de aseo que tienen en la Municipalidad de Osorno, también es una parte del servicio de aseo que usted menciona, que es la recolección, porque nosotros tenemos que reajustarlo todo los años por mayor cantidad de viviendas que se le hace el retiro de recolección. También está lo que es el aseo de los recintos municipales, que igual es una carga, porque nosotros el aporte que teníamos de la SUBDERE por la etapa de la emergencia se terminó, así es que ese gasto estamos asumiendo como Municipalidad. Y también, hay aseos esporádicos que se realizan en diferentes dependencias municipales, que no son un gasto general fijo, aquí se ocupa la cuenta”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esto tiene que ver también con el corte de pasto, equipamiento y todo. Me sorprende que nosotros hoy día estemos aprobando una cantidad de millones, 240 millones, que estarán distribuidos ahí, el reclamo de la comunidad es que efectivamente los cortes de pasto y el aseo de las calles hoy día no estarían en condiciones. Hace unos días pregunté por lo mismo y me dicen que efectivamente no hay mayor cantidad de trabajadores o que las empresas no estarían en este tema. Lo que me interesa saber, señor Presidente, con claridad, de estos 240 millones, ¿va algo al tema de la recolección de basura domiciliaria?”.

ALCALDE CARRILLO: “No”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Es un tema que está viendo usted, el tema del pasto, señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Claro, no tiene relación con el puesto tampoco, porque acuérdense que el tema del pasto está concesionado y ahí nosotros lo único que podemos realizar es aplicar multas por no cumplimiento de las labores que se están ejecutando, de hecho, tenemos a las empresas llenas de multas, pero lamentablemente, con eso no estamos resolviendo el problema. Hemos hecho un gran esfuerzo, estos días hemos estado justamente conversando con la DIRMAAO y se están haciendo operativos con el poco personal que tiene cada

2228



Concejo Municipal

una de las concesionarias, que tiene los trabajos, para ir tratando de resolver el problema que se nos ha presentado. Desgraciadamente, el problema es serio, porque hay varias empresas de las cuales han ido a conversar con el Director y le han explicado la situación de la falta de mano de obra y estamos tratando de dar respuesta con lo que tenemos y aplicando las multas correspondientes, que es lo que la ley nos permite. Por lo tanto, aquí no hay recursos destinados ni al corte de pasto ni a la basura domiciliaria”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quisiera que se haga un informe de los 240 millones, cómo se van a distribuir, y lo otro, si se puede hacer el informe de las empresas a las cuales hoy día se le han cursado las multas por no cumplimiento del contrato del corte de pasto y aseo de las calles.”.

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, aquí también hay una asignación de mantenimiento y reparación de vehículos por 15 millones de pesos, ¿eso es para el próximo año o es de aquí hasta terminar diciembre?”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Es para arreglos que hay que hacer de aquí a diciembre, señora Concejala”.

CONCEJALA SCHUCK: “¿Y también me podrían enviar un informe de qué reparaciones se van a hacer?”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Por escrito, no hay problema”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Me quiero referir a los 60 millones que están considerados por el servicio de vigilancia, en la cuenta 22.08.002, donde señala que es “para financiar aumento de contrato al servicio de guardia y para instalación de 7 cámaras de seguridad adicionales”, según lo solicitado en tal documento, me gustaría saber dónde se va a reforzar el sistema de guardias, porque es sabido por la comunidad que hemos retrocedido precisamente una fase y resulta de que ha sido precisamente debido a que nuestras discotecas no tienen mayor vigilancia, como que se ha dejado de lado estar alertas por el tema del cuidarse por la pandemia y no sé si estas cámaras de vigilancia, estos guardias, vienen a reforzar esa situación anómala que estamos viviendo”.

ALCALDE CARRILLO: “No, nosotros no podemos actuar como Carabineros, no es nuestra función, pero las cámaras, voy a explicar los sectores, va una a calle Los Pellines con Héroes de la Concepción, solicitado por la Junta de Vecinos, Juan Mackenna con Avenida Zenteno, solicitado por el tema de los detenidos desaparecidos, dónde está el Memorial, calle Santiago Rosas, entre calles Isla Mailén y calle Torres del Paine, solicitados también por la Junta de Vecinos, acceso principal de Villa Praderas de Pilauco, camino Pilauco con calle Cacara, también solicitado por la comunidad. Avenida Santa María con calle San José Manuel Balmaceda, y Avenida Panorámico con Una La Mayor, y Antonio Roldán con José Vidal, todas son solicitadas por las mismas organizaciones sociales, donde se ha detectado cierta situación compleja de seguridad pública en el ámbito preventivo, que es lo que nos corresponde como Municipio.”

2229



Concejo Municipal

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.03.001	1	Anticipo Impuesto Territorial	150.000.-
08.03.001.001	1	Anticipo FCM	150.000.-
10.03	1	Vehículos	37.000.-
TOTAL			337.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	15.000.-
22.08.001	2	Servicio de Aseo	240.000.-
22.08.002	1	Servicio de Vigilancia	60.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	2.000.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000.-
31.02.004.014	1	Ampliación dependencias Dirección de Operaciones	18.000.-
TOTAL			337.000.-

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°1478 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°527.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°1577 DEL 23.11.2021. ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer aporte de \$51.328.805.- al "Proyecto de Diseño de Ingeniería para la Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Rural (APR) Las Lumas, comuna de Osorno", correspondiente a un 30% del valor del proyecto cotizado por un monto de \$171.096.015.-, ingresado al Ministerio de Desarrollo Social para la obtención de la recomendación técnica.

Se da lectura al «ORD.N°1577. ALCALDIA. ANT: CARTA COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS LUMAS, LA FLORIDA, AGUA BUENA. ORD.SEC.N°521 DEL 09.11.2021. ORD.N°1475 DEL 22.11.2021. MAT: SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

2230



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarle, adjunto a usted carta enviada por el Comité de Agua Potable Rural Las Lumas - La Florida - Agua Buena, RUT. 71.822.200-1, Personalidad Jurídica N°27-F, ingresada por Oficina de Partes el 08.11.2021, donde presentan el Proyecto de Diseño de Ingeniería para la Ampliación y Mejoramiento del Servicio de APR Las Lumas, Comuna de Osorno.

El proyecto fue ingresado al Ministerio de Desarrollo Social para la obtención de recomendación técnica, que permita posteriormente obtener recursos.

En ese sentido, se ha solicitado a esta Municipalidad comprometer un aporte del 30% del valor del proyecto cotizado por un monto de \$171.096.015.-, y que se adjunta a la solicitud.

Es por ello, que se requiere someter a consideración del Concejo Municipal dicho compromiso para su votación en la próxima Sesión Ordinaria.

Se adjunta ORD.SEC.: N°521 del 09.11.2021.- SECPLAN y ORD.N°1475 del 22.11.2021 de DAF.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

CONCEJAL ARREDONDO: "Alcalde, un comentario, primero decir que voy a aprobar el punto, pero precisamente quiero hacer un reconocimiento, porque muchos de nosotros quizás recibimos muchas veces reclamos respecto a la calidad del servicio prestado, pero yo quiero en este sentido, quiero que mi voto en particular, tenga el sentido de respaldo de la dirigente, Estela, porque efectivamente ninguno de nosotros es experto en agua, ninguno es experto ni en cañerías, ni en Apr, ni nada de eso y los dirigentes sociales a veces toman responsabilidades super grandes y esta es una super grande. Qué bueno que haya tomado la decisión también de cambiar estos dos estanques, que se cambie toda la red prácticamente y que la municipalidad está respaldando. Así que Alcalde, yo le agradezco también a que haya tomado la decisión de poner los recursos, ponerlo en tabla para este concejo, ojala lo pueda aprobar, pero hacer este reconocimiento porque los dirigentes a veces se meten en temas súper técnicos, con mucha crítica, pero aquí estamos viendo una dirigente que toma el sartén por el mango y va un poco más allá, e incluso estos dos estanques van a ser o van a poder acerca agua potable, algo tan vital para toda la gente, a muchas más personas e incluso con un margen, un delta, para aquellas personas que en el futuro se pueden ir a vivir allá."

CONCEJAL TRONCOSO: "También quiero adherir, pero hacer un breve comentario igual que el Concejal Arredondo. Me quiero adherir a las palabras

2231



Concejo Municipal

de él, respecto a los trabajos que desarrollan los dirigentes sociales en el sector rural, que es una de las prioridades de esta administración, porque nosotros sabemos todas las necesidades que padecen nuestros vecinos en las áreas rurales y que necesitan del apoyo, necesitan de la ayuda de nuestro municipio, que va en la misma línea del trabajo que estamos desplegando tanto en la ciudad como a nuestro vecinos de los sectores rurales campesinos, así que lo apruebo con mucho beneplácito”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer aporte de \$51.328.805.- al “Proyecto de Diseño de Ingeniería para la Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Rural (APR) Las Lumas, comuna de Osorno”, correspondiente a un 30% del valor del proyecto cotizado por un monto de \$171.096.015.-, ingresado al Ministerio de Desarrollo Social para la obtención de la recomendación técnica. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1577 de la Alcaldía, de fecha 23 de noviembre de 2021; Ordinario N°1475 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de noviembre de 2021; Ordinario N°521 de la Secplan, de fecha 09 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°528.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°1903 DEL 26.11.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PICHILCURA, por el monto de \$720.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Alimentando a Nuestras Aves”.

Se da lectura al «ORD.N°1903. DIDECO. ANT: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: SRA. MARGEN HERNANDEZ CIFUENTES. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$720.000.- solicitado por el Comité de Pequeños Agricultores Pichilcura, para ejecutar el proyecto “Alimentando a nuestras Aves”.

Se adjuntan antecedentes.

2232



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MARGEN HERNANDEZ CIFUENTES. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PICHILCURA, por el monto de \$720.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Alimentando a Nuestras Aves". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1501 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de noviembre de 2021; Informe N°49-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de noviembre de 2021 y Ordinario N°1903 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 26 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°529.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°1904 DEL 26.11.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MAXIMILIANO KOLBE, por el monto de \$1.250.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Implementando a Nuestros Jugadores para Cumplir sus Sueños".

Se da lectura al «ORD.N°1904. DIDECO. ANT: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: SRA. MARGEN HERNANDEZ CIFUENTES. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$1.250.000.- solicitado por el Club Deportivo Social y Cultural Maximiliano Kolbe, para ejecutar el proyecto "Implementando a nuestros jugadores para cumplir sus sueños".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MARGEN HERNANDEZ CIFUENTES. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

2233



Concejo Municipal

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MAXIMILIANO KOLBE, por el monto de \$1.250.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Implementando a Nuestros Jugadores para Cumplir sus Sueños". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1504 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de noviembre de 2021; Informe N°50-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de noviembre de 2021 y Ordinario N°1904 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 26 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°530.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°26 DEL 23.11.2021. EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a un Concejal como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.

Se da lectura al «ORD.N°26. EXT. CULTURAL. MAT: REPRESENTANTE BECA DE LAS ARTES. OSORNO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: SR. GABRIEL PERALTA VIDAL. JEFE DEPTO. EXTENSION CULTURAL. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y a través del presente, solicito a Ud., tenga a bien someter a votación del Honorable Concejo, la designación de (01) Concejal, el que actuará como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2022. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.

Sin otro particular, se despide cordialmente; GABRIEL PERALTA VIDAL. JEFE DEPTO. EXTENSION CULTURAL».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar al Concejal señor Mario Erwin Troncoso Hurtado, como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170. Conforme a lo solicitado en el Ordinario N°26 del Departamento de Extensión Cultural, de fecha 23 de Noviembre de 2021.

2234



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°531.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. MEMO.N°321 DEL 24.11.2021. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°110 DEL 24.11.2021. COMISION TECNICA - SECPLAN. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°104/2021, ID 2308-102-LP21, "SEMAFORIZACIÓN E INTEGRACIÓN CRUCE SANTIAGO CON TARAPACÁ", al oferente SEMÁFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L., R.U.T. N°76.223.603-6, dirección comercial Florida N°6811, Santiago, Representante Legal Jorge Luis Lavezzolo Valenzuela, R.U.T. N°12.134.276-6, por un monto de \$64.260.000.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de ejecución de 75 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°321. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 24.11.2021.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posteriormente incluir en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°110 del 24.11.2021 de la Comisión Técnico en el cual se sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°104/2021 "Semaforización e integración cruce Santiago con Tarapacá", a la empresa Semáforos Jorge Lavezzolo Valenzuela E.I.R.L.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN. INGENIERO COMERCIAL. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°104/2021, ID 2308-102-LP21, "SEMAFORIZACIÓN E INTEGRACIÓN CRUCE SANTIAGO CON TARAPACÁ", al oferente SEMÁFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L., R.U.T. N°76.223.603-6, dirección comercial Florida N°6811, Santiago, Representante Legal Jorge Luis Lavezzolo Valenzuela, R.U.T. N°12.134.276-6, por un monto de \$64.260.000.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de ejecución de 75 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°321 del Departamento de Licitaciones, de fecha 24 de noviembre de 2021; Ordinario N°110 de la

2235



Concejo Municipal

Comisión Técnica – Secplan, de fecha 24 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°532.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. MEMO.N°322 DEL 25.11.2021. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°111 DEL 24.11.2021. COMISION TECNICA - SECPLAN. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°96/2021, ID 2308-103-LP21, “SERVICIO DE ARRIENDO DE 3 VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES DIALIZADOS”, al oferente DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN, R.U.T. N°14.096.987-7, dirección comercial Guillermo Francke N°294, Osorno, por un monto total de \$72.000.000.- (EXENTO DE IVA), la vigencia del contrato será por 12 meses, a contar del 01 de enero de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022, a menos que el Inspector Técnico del Servicio indique una fecha de inicio del servicio diferente, en cuyo caso se mantendrá la fecha de término del servicio al 31.12.2022.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°322. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 25.11.2021.-

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento para su V°B° y posteriormente incluir en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°111 del 25.11.2021 de la Comisión Técnica en el cual se sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°96/2021 “Servicio de arriendo de 3 vehículos para transporte de dializados”, ID 2308-103-LP21

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN. INGENIERO COMERCIAL. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°96/2021, ID 2308-103-LP21, “SERVICIO DE ARRIENDO DE 3 VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES DIALIZADOS”, al oferente DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN, R.U.T. N°14.096.987-7, dirección comercial Guillermo Francke N°294, Osorno, por un monto total de \$72.000.000.- (EXENTO DE IVA), la vigencia del contrato será por 12 meses, a contar del 01 de enero de 2022, hasta el 31 de diciembre de

2236



Concejo Municipal

2022, a menos que el Inspector Técnico del Servicio indique una fecha de inicio del servicio diferente, en cuyo caso se mantendrá la fecha de término del servicio al 31.12.2022. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°322 del Departamento de Licitaciones, de fecha 25 de noviembre de 2021; Ordinario N°111 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 24 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°533.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD.N°80 DEL 18.11.2021. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública - D.A.E.M. N°108/2021, ID 2306-84-LE21, "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO", a las siguientes líneas y oferentes:

A.- LÍNEA N°02, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN ADMINISTRATIVO AUXILIAR VARÓN, al oferente CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF, R.U.T. N°12.422.116-1, dirección comercial Ramírez N°951, Osorno, por un monto \$14.968.300.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 45 días corridos.

B.- LÍNEA N°05, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE PÁRVULOS, al oferente SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, R.U.T. N°76.045.081-2, dirección comercial General Carrera N°61, Temuco, Representante Legal Cristian Espinoza Rioseco, R.U.T. N°8.264.497-0, por un monto de \$2.720.711.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 30 días corridos.

C.- LÍNEA N°06, ADQUISICIÓN DE CALZADO DE PROTECCIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN AUXILIAR DAMA Y VARÓN, al oferente CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF, R.U.T. N°12.422.116-1, dirección comercial Ramírez N°951, Osorno, por un monto \$9.508.120.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 45 días corridos.

Se da lectura al «ORD.N°80. DAEM. ANT: PROPUESTA PUBLICA DAEM N°108/2021 "ADQUISICION DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO". ID 2306-84-

2237



Concejo Municipal

LE21. MAT: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 29-10-2021 en el Departamento de Educación Municipal, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA, TECNICO-ECONOMICA

Los Oferentes que se presentaron a la Licitación son:

LÍNEA N°1 ADQUISICION DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION ADMINISTRATIVO: AUXILIAR DAMA				
OFERENTES	OFERTA TOTAL NETO	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
COMERCIAL CINCUS SPA RUT 76.673.918-0	\$23.294.000	\$27.719.860	44 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1	\$22.231.596	\$26.455.599	45 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE

Observación Línea N°1

- La empresa **COMERCIAL CINCUS SPA RUT 76.673.918-0**, no adjunta detalle de la composición de los textiles y descripción en su oferta técnica: casaca mujer, chaleco dama con logo institucional, blusa de trabajo con protección solar, cotona y pantalón. - Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 5.- El no cumplimiento de los Términos Técnicos de Referencia. - No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1**, de las muestras ingresadas la composición del chaleco con logo no cumple con los términos técnicos de referencia por ofertar una muestra color ladrillo 80% viscosa y 20 % nylon y otra muestra gris 100% dralón.- Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 5.- El no cumplimiento de los Términos Técnicos de Referencia.- No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.

LÍNEA N°2 ADQUISICION DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION ADMINISTRATIVO: AUXILIAR VARON				
OFERENTES	OFERTA TOTAL NETO	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
COMERCIAL CINCUS SPA RUT 76.673.918-0	\$12.599.000	\$14.992.810	44 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE

2238



Concejo Municipal

CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1	\$12.578.403	\$14.968.300	45 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
--	--------------	--------------	---------------------	-----------

Observación Línea N°2

- La empresa **COMERCIAL CINCUS SPA RUT 76.673.918-0**, no adjunta detalle de la composición de los textiles y descripción en su oferta técnica de los productos correspondientes que serían: Chaqueta hombre con logo Institucional, suéter varón con logo institucional, cotona, pantalón y camisa con protección solar.- Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 5.- El no cumplimiento de los Términos Técnicos de Referencia.- No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.

LÍNEA N°3 ADQUISICION DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION ADMINISTRATIVO VARON				
OFERENTES	OFERTA TOTAL NETO	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA RUT 82.691.900-0	6.076.400	\$7.230.916	45 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE
COMERCIAL CINCUS SPA RUT 76.673.918-0	\$8.320.000	\$9.900.800	44 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1	\$8.308.880	\$9.887.567	45 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE

Observaciones Línea N°3:

- La empresa **DISEÑOS, CREACIÓN Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA RUT 82.691.900-0**, no cumple con la especificación del vestón Varón ya que oferta 100% poliester y se solicita una composición mayoritariamente algodón. No adjunta detalle de la composición de los textiles y descripción en su oferta técnica de la corbata. (Cumple: el pantalón, la camisa, la polera de piqué, delantal blanco) por lo tanto, en atención a que se requiere que todos los productos solicitados por línea cumplan con los TTRR, se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 5.- El no cumplimiento de los Términos Técnicos de Referencia.- No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- La empresa **COMERCIAL CINCUS SPA RUT 76.673.918-0**, no adjunta detalle de la composición de los textiles y descripción en su oferta técnica de los productos correspondientes que serían: vestón, pantalón de vestir formal, polera pique con logo institucional, corbata, delantal blanco y camisa. se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 5.- El no cumplimiento de los Términos Técnicos de Referencia. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será

2239



Concejo Municipal

evaluado.

- El oferente **CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1**, de las muestras ingresadas la composición del vestón ofertado corresponde a poliester 65% viscosa 35% y se solicita mayoritariamente de algodón.- Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 5.- El no cumplimiento de los Términos Técnicos de Referencia.- No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.

LÍNEA N°4 ADQUISICION DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION ADMINISTRATIVAS, SECRETARIAS, DAMAS				
OFERENTES	OFERTA TOTAL NETO	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA RUT 82.691.900-0	\$14.948.960	\$17.789.262	45 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1	\$15.931.968	\$18.959.042	45 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE

Observaciones Línea N°4:

- El oferente **DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA RUT 82.691.900-0**, no cumple con la composición de los textiles en vestuario correspondiente a la falda y el pantalón, oferta 100% poliester y se solicita poliester y otras fibras textiles, no cumple con lo solicitado en los términos técnicos de referencia, se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 5.- El no cumplimiento de los Términos Técnicos de Referencia. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1**, no cumple con entregar la muestra correspondiente a la falda, se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 5.- El no cumplimiento de los Términos Técnicos de Referencia. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.

LÍNEA N°5 ADQUISICION DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA ASISTENTE DE PARVULOS				
OFERENTES	OFERTA TOTAL NETO	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT 76.045.081-2	\$2.286.320	\$2.720.721	30 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1	\$3.938.844	\$4.687.224	45 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE

2240



Concejo Municipal

Observación línea N°5:

- El oferente **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT 76.045.081-2**, en el Formato N°4 el valor total neto (\$2.286.320) el cual no es concordante entre lo informado para la Línea 5 y comprobante electrónico del valor total neto (\$2.286.312), la comisión técnica sugiere sin embargo considerar la oferta por el valor neto ingresado al portal, debido a que el error detectado en el formato de oferta obedece a un error en la sumatoria, lo cual constituye un error no esencial, según la jurisprudencia administrativa emitida por la Contraloría General de la República en dictamen N° 37.260 de fecha 28 de mayo de 2014 en cuanto no afecta la validez de la oferta, llegando al valor correcto mediante una simple operación aritmética, de manera que tal inobservancia no afecta la transparencia del proceso ni vulnera el principio de igualdad de los licitantes. En consideración a lo anteriormente expuesto el oferente continúa en el proceso de evaluación.
- El oferente **CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1**, no adjunta la muestra de la pechera, se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 5.- El no cumplimiento de los Términos Técnicos de Referencia. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.

LÍNEA N°6 ADQUISICION DE CALZADO DE PROTECCION ASISTE DE LA EDUCACION: AUXILIAR DAMA Y VARON				
OFERENTES	OFERTA TOTAL NETO	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT 76.045.081-2	\$6.949.948	\$8.270.438	30 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1	\$7.990.017	\$9.508.120	45 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE

Observación línea N°6:

- El oferente **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT 76.045.081-2**, presenta inconsistencia entre la muestra enviada del calzado de varón que corresponde a la marca American Shoe DKR, (Kayes) y la ficha técnica adjunta al portal mercadopublico.cl la cual no indica marca, con respecto a la muestra dama esta cumple.- Por lo tanto, se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 5.- El no cumplimiento de los Términos Técnicos de Referencia. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.



Concejo Municipal

II. EVALUACION

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación. Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	50 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE ENTREGA	15 %	A menor tiempo de entrega, 100 puntos.
PRESENCIA COMUNAL	10%	El oferente posee casa matriz o sucursal en Comuna de Osorno 100 puntos, Provincia de Osorno 70 puntos, Región de Los Lagos 40 puntos, otros 10 puntos. El oferente deberá ingresar documentación donde acredite Dirección de la casa matriz o sucursal.
GARANTÍA DEL VESTUARIO	10%	A mayor garantía, 100 puntos.
EXPERIENCIA EN EL RUBRO	10 %	15 o más años, 100 puntos, 10 a 14 años 70 puntos, 5 a 9 años, 40 puntos, 0 a 4 años, 10 puntos, no informa 0 puntos. Los oferentes deberán demostrar con documentación que acredite el inicio de actividades en confección de vestuario.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según ponderación de sub-factores

EVALUACIÓN LINEA N°2

ADQUISICION DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION ADMINISTRATIVO: AUXILIAR VARON

1.- Precio _____ (50%).

OFERENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1	\$14.968.300	100	50

2.- Plazo de Entrega, _____ (15%)

OFERENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1	45 días corridos	100	15

3.- Presencia comunal, _____ (10%)

OFERENTE	Presencia comunal	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%

2242



Concejo Municipal

CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT Nº12.422.116-1	Casa matriz en Osorno	100	10
---	-----------------------	-----	----

4.- Garantía del vestuario (10%)

OFERENTE	Garantía del Vestuario	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT Nº12.422.116-1	11 meses	100	10

5.- Experiencia en el rubro (10%)

OFERENTE	EN AÑOS	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT Nº12.422.116-1	0	0	0

6.- Cumplimiento Entrega Formal (5%).

OFERENTE	Según Bases Administrativas	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT Nº12.422.116-1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

7. CUADRO RESUMEN LINEA Nº2 ADQUISICION DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION ADMINISTRATIVO: AUXILIAR VARON

OFERENTES	Precio 50%		Plazo de entrega 15%	Presencia Comunal 10%	Garantía del Vestuario 10%	Experiencia en el rubro 10%	Cumplimiento 5%	TOTAL
	Valor total	%	%	%	%	%	%	
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT Nº12.422.116-1	\$14.968.300	50	15	10	10	0	5	0

EVALUACIÓN LÍNEA Nº5
ADQUISICION DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE PARVULOS

1.- Precio (50%).



Concejo Municipal

OFERENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT 76.045.081-2	\$2.720.711	100	50

2.- Plazo de Entrega, _____ (15%)

OFERENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT 76.045.081-2	30 días corridos	100	15

3.- Presencia comunal, _____ (10%)

OFERENTE	Presencia comunal	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT 76.045.081-2	No indica	0	0

4.- Garantía del vestuario _____ (10%)

OFERENTE	Garantía del Vestuario	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT 76.045.081-2	7 meses	100	10

5.- Experiencia en el rubro _____ (10%)

OFERENTE	Experiencia en el rubro	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT 76.045.081-2	No adjunta antecedentes	0	0

6.- Cumplimiento Entrega Formal _____ (5%).

OFERENTE	Según Bases Administrativas	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT 76.045.081-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

7. CUADRO RESUMEN LINEA N°5 ADQUISICION DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE PARVULOS

2244



Concejo Municipal

OFERENTES	Precio 50%		Plazo de entrega 15%	Presencia Comunal 10%	Garantía del Vestuario 10%	Experiencia en el rubro 10%	Cumplimiento 5%	TOTAL
	Valor total	%						
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT 76.045.081-2	\$2.720.711	50	15	0	10	0	5	80

Evaluación Línea N°6
ADQUISICION DE CALZADO DE PROTECCION ASISTE DE LA EDUCACION:
AUXILIAR DAMA Y VARON

1.- Precio (50%).

OFERENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1	\$9.508.120	100	50

2.- Plazo de Entrega, (15%)

OFERENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1	45 días corridos	100	15

3.- Presencia comunal, (10%)

OFERENTE	Presencia comunal	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1	Casa matriz en Osorno	100	10

4.- Garantía del vestuario (10%)

OFERENTE	Garantía del Vestuario	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1	11 meses	100	10

2245



Concejo Municipal

5.- Experiencia en el rubro _____ (10%)

OFERENTE	Experiencia en el rubro	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT Nº12.422.116-1	0	0	0

6.- Cumplimiento Entrega Formal _____ (5%).

OFERENTE	Según Bases Administrativas	PONDERACIÓN	
		PTOS	%
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT Nº12.422.116-1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

7. CUADRO RESUMEN LINEA Nº6 ADQUISICION DE CALZADO DE PROTECCION ASISTE DE LA EDUCACION: AUXILIAR DAMA Y VARON

OFERENTES	Precio 50%		Plazo de entrega 15%	Presencia Comunal 10%	Garantía del Vestuario 10%	Experiencia en el rubro 10%	Cumplimiento 5%	TOTAL
	Valor total	%	%	%	%	%	%	
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT Nº12.422.116-1	\$9.508.120	50	15	10	10	0	5	90

II.- CONCLUSION

1.- Por todo lo anteriormente expuesto, en el punto Nº7 de los cuadros de resumen línea Nº2, Nº5 Y Nº6, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAEM Nº108/2021 "ADQUISICION DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO". ID 2306-84-LE21, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea Nº2 ADQUISICION DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION ADMINISTRATIVO AUXILIAR VARON, al oferente CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT Nº12.422.116-1, dirección comercial Ramírez Nº951 de la ciudad de Osorno, Región de los Lagos por un valor de \$14.968.300 (Iva Incluido), con un plazo de entrega de 45 días corridos, obteniendo 90 puntos en la evaluación técnica económica. -



Concejo Municipal

Línea N°5 ADQUISICION DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE PARVULOS, al oferente SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT 76.045.081-2, representante legal Cristian Espinoza Rioseco rut 8.264.497-0, con domicilio en General Carrera N°61, comuna de Temuco, IX Región de la Araucanía, por un valor de \$2.720.711 (Iva Incluido), con un plazo de entrega de 30 días corridos, obteniendo 80 puntos en la evaluación técnica económica. -

Línea N°6 ADQUISICION DE CALZADO DE PROTECCION ASISTE DE LA EDUCACION AUXILIAR DAMA Y VARON, al oferente CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF RUT N°12.422.116-1, dirección comercial Ramírez N°951 de la ciudad de Osorno, Región de los Lagos por un valor de \$9.508.120 (Iva Incluido), con un plazo de entrega de 45 días corridos, obteniendo 90 puntos en la evaluación técnica económica. -

2.- Líneas de producto Inadmisibles:

2.1 Se informa que la Línea N°1 Adquisición de vestuario uniforme institucional para personal Asistente de la Educación Administrativo: Auxiliar Dama, se encuentra inadmisibles.

2.2 Se informa que la Línea N°3 Adquisición de vestuario Uniforme Institucional para personal asistente de la educación administrativo varón, se encuentra inadmisibles.

2.3 Se informa que la línea N°4 Adquisición de vestuario Uniforme Institucional para personal asistente de la educación Administrativas, secretarias, Damas, se encuentra inadmisibles.

3.- Se informa que esta licitación considera Fondos DAEM, a través, de la cuenta N°215.22.02.002 Vestuario accesorios y prendas diversas cuyo presupuesto disponible para la línea N°2 es de \$15.000.000 y para la línea N°5 es de \$5.000.000. Y en la cuenta 215.22.02.003 "Calzado", para la línea N°6 es de \$10.000.000.-

4.- Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Consejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 j) de la ley 18.695.-

5.- Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

6.- Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

XIMENA FONSECA FUENTES. ABOGADA DAEM. COMISION TECNICA. CARINA HENRIQUEZ LONCOMILLA. COMPRADORA DAEM. COMISION TECNICA. YASNA GARCIA FIGUEROA. PROFESIONAL APOYO LICITACIONES DAEM. COMISION TECNICA»

2247



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “En este punto votamos por líneas”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero hacer una mención aquí respecto a este tema, porque lo conversamos en la Comisión de Educación, la cual presido, y se acogió el Director, está acá, don Mauricio Gutiérrez, respecto a lo que tiene que ver con esta adquisición para los asistentes para la educación que están esperando su vestuario. Lo que sí me gustaría saber, que no me quedó muy claro, don Mauricio, que nos explique un poco las fechas, son 45 días corridos, del acuerdo de hoy día.

ALCALDE CARRILLO: “Pase, por favor, don Mauricio Gutiérrez.”

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M..

SEÑOR GUTIERREZ: “Presidente, buenas tardes, Concejales, Concejales. Cada una de las líneas tiene los días en los cuales van a entregar, lo que hay que revisar ahí es el informe técnico.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿Para el próximo año van a contar con su equipamiento de vestuario y zapatos y todo lo que ellos estaban pidiendo?”

ALCALDE CARRILLO: “Así es, gracias don Mauricio Gutierrez. En este punto votamos por letras, comenzamos con la letra:

A.- LÍNEA N°02, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN ADMINISTRATIVO AUXILIAR VARÓN, al oferente CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF, R.U.T. N°12.422.116-1, dirección comercial Ramírez N°951, Osorno, por un monto \$14.968.300.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 45 días corridos.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública – D.A.E.M. N°108/2021, ID 2306-84-LE21, “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO”, a la siguiente línea y oferente:

A.- LÍNEA N°02, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN ADMINISTRATIVO AUXILIAR VARÓN, al oferente CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF, R.U.T. N°12.422.116-1, dirección comercial Ramírez N°951, Osorno,

2248



Concejo Municipal

por un monto \$14.968.300.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 45 días corridos.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°80 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 18 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°534.-

B.- LÍNEA N°05, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE PÁRVULOS, al oferente SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, R.U.T. N°76.045.081-2, dirección comercial General Carrera N°61, Temuco, Representante Legal Cristian Espinoza Rioseco, R.U.T. N°8.264.497-0, por un monto de \$2.720.711.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 30 días corridos.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales". Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública - D.A.E.M. N°108/2021, ID 2306-84-LE21, "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO", a la siguiente línea y oferente:

B.- LÍNEA N°05, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE PÁRVULOS, al oferente SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, R.U.T. N°76.045.081-2, dirección comercial General Carrera N°61, Temuco, Representante Legal Cristian Espinoza Rioseco, R.U.T. N°8.264.497-0, por un monto de \$2.720.711.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 30 días corridos.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°80 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 18 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°535.-

C.- LÍNEA N°06, ADQUISICIÓN DE CALZADO DE PROTECCIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN AUXILIAR DAMA Y VARÓN, al oferente CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF, R.U.T. N°12.422.116-1, dirección comercial Ramírez N°951, Osorno, por un monto \$9.508.120.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 45 días corridos.

2249



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública - D.A.E.M. N°108/2021, ID 2306-84-LE21, "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO", a la siguiente línea y oferente:

C.- LÍNEA N°06, ADQUISICIÓN DE CALZADO DE PROTECCIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN AUXILIAR DAMA Y VARÓN, al oferente CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF, R.U.T. N°12.422.116-1, dirección comercial Ramírez N°951, Osorno, por un monto \$9.508.120.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 45 días corridos.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°80 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 18 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos. Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°536.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD.N°83 DEL 25.11.2021. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública - D.A.E.M. N°137/2021, ID 2306-96-LP21, "19 AULAS HIBRIDAS CON SOFTWARE PARA LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT", al oferente COMERCIAL ÁLVAREZ LIMITADA, R.U.T. N°76.867.020-K, representante legal Marcia Espinoza Coya, R.U.T. N°11.233.599-4, ambos con domicilio en Almirante Riveros N°42, Providencia, Región Metropolitana, por un monto de \$85.081.430.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de entrega de 15 días corridos y con una garantía de servicio post venta de 15 meses.

Se da lectura al «ORD.N°83. DAEM. ANT: PROPUESTA PUBLICA DAEM N°137/2021. "19AULAS HIBRIDAS CON SOFTWARE PARA LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT" ID 2306-96-LP21. MAT: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. A: SR. ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA.

En atención a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día **22.11.2021**, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:

2250



Concejo Municipal

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la propuesta son los siguientes:

OFERENTES	OFERTA NETA	OFERTA TOTAL	PLAZO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
COMERCIAL PINO SPA RUT 76.214.568-5	\$78.435.002	\$93.337.652	20 días corridos	ADMISIBLE
COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA RUT 76.867.020-k	\$71.497.000	\$85.081.430	15 días corridos	ADMISIBLE

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE ENTREGA	25%	A menor tiempo, 100 puntos.
GARANTIA SERVICIO POST VENTA	10%	A mayor garantía servicio post venta, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

1.- Precio ----- (60%).

OFERENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
COMERCIAL PINO SPA RUT 76.214.568-5	\$93.337.652	91	55
COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA RUT 76.867.020-k	\$85.081.430	100	60

2.- Plazo de entrega ----- (25%).

OFERENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PUNTOS	%

2251



Concejo Municipal

COMERCIAL PINO SPA RUT 76.214.568-5	20 días corridos	75	19
COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA RUT 76.867.020-k	15 días corridos	100	25

3.- Garantía servicio post venta..... (10%).

OFERENTE	Garantía servicio post venta	PONDERACIÓN	
		En meses	PUNTOS
COMERCIAL PINO SPA RUT 76.214.568-5	12 meses	90	9
COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA RUT 76.867.020-k	15 meses	100	10

4.- Cumplimiento Entrega Formal..... (5%).

OFERENTE	Según el punto 11.3.1; 12.2 de las Bases Administrativas	PONDERACIÓN	
		PUNTOS.	%
COMERCIAL PINO SPA RUT 76.214.568-5	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA RUT 76.867.020-k	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5. CUADRO RESUMEN

OFERENTES	PRECIO		PLAZO DE EJECUCIÓN	EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO	TOTAL
	60%					
	Valor total	%				
COMERCIAL PINO SPA RUT 76.214.568-5	\$93.337.652	55	19	9	5	88
COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA RUT 76.867.020-k	\$85.081.430	60	25	10	5	100

III. CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, cuadro resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAEM N°137/2021. "19 AULAS HIBRIDAS CON SOFTWARE PARA LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT". ID 2306-96-LP21, al oferente **COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA RUT 76.867.020-K, representada legalmente por Marcia Espinoza Coya, RUT N°11.233.599-4, ambos con domicilio en almirante Riveros 042 comuna**

2252



Concejo Municipal

de Providencia, región Metropolitana, por un valor total de **\$85.081.430.- (IVA incluido)**, en un plazo de entrega de **15 días corridos** y con una garantía de servicio post venta de 15 meses, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica.

2) Se informa que esta licitación considera Fondos SEP a través de las siguientes cuentas presupuestarias:

- N°215.29.05.999 “Equipos Computacionales y Periféricos”.
- N°215.22.04.012 Otros materiales, repuestos y útiles diversos y
- N°215.22.04.999 Otros.

1) Cabe destacar que está propuesta **requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM**, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

2) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

XIMENA FONSECA FUENTES. ABOGADA DAEM. COMISION TECNICA. CARLOS RUIZ CARDENAS. FUNCIONARIO INFORMATICO DAEM. COMISION TECNICA. CRISTIAN HITSCHFELD FRIEBEL. JEFE AREA ADQUISICIONES DAEM. COMISION TECNICA».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quisiera solicitar señor Alcalde que cuándo se cumpla los 15 días de haber recepcionado el producto de la licitación, que el inspector técnico, nos pueda informar si recibió el producto dentro de lo que ellos ofertaron

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, que se informe”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Estas aulas virtuales es la primera en la educación municipal, o existe otra, que uno pueda ir a visualizar”.

Se integra a la mesa el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes, no es la primera experiencia, incluso estaríamos hablando que casi es la última, ya hemos comprado bastantes, cada escuela y liceo fue comprando, algunas en forma individual, otras en forma grupal y esta es la que nos estaba quedando, seguramente podrían comprar otras, pero ya van quedando menos colegios que les están faltando, y otras en definitiva optaron por no comprar”.

2253



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Bien".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quisiera saber en qué consiste una Aula Híbrida".

SEÑOR GUTIERREZ: "Esto es lo que permite tener conexión, el profesor va a estar en la clase, pero al mismo tiempo el profesor va a estar conectado con alumnos que posiblemente estén en sus casas. Con el tema de la pandemia nos obligó a tener comunicación en dos lados, en la sala de clases, y en las casas de los alumnos, pero esto también nos va a permitir a tener el aula hospitalaria, si un alumno está enfermo podemos hacerle clases si está en el hospital, clínica o en la misma casa también, es un mundo que se abrió con esta tecnología y hay que aprovecharlo".

ALCALDE CARRILLO: "Bueno si no hay más consultas, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública - D.A.E.M. N°137/2021, ID 2306-96-LP21, "19 AULAS HÍBRIDAS CON SOFTWARE PARA LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT", al oferente COMERCIAL ÁLVAREZ LIMITADA, R.U.T. N°76.867.020-K, representante legal Marcia Espinoza Coya, R.U.T. N°11.233.599-4, ambos con domicilio en Almirante Riveros N°42, Providencia, Región Metropolitana, por un monto de \$85.081.430.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de entrega de 15 días corridos y con una garantía de servicio post venta de 15 meses. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°83 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 25 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°537.-

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD.N°1759 DEL 25.11.2021. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Contratación vía Trato Directo, "EQUIPAMIENTO PARA IMPLEMENTAR ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ESPECIALIDAD TÉCNICO EN ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS PARA EL LICEO RAHUE OSORNO", a las siguientes Carreras, oferentes y montos:

A.- ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS:

NOMBRE PROVEEDOR	: JUAN MONSALVE CUEVAS SERV. COMP. E.I.R.L.
DIRECCIÓN	: PASAJE BUGANVILLA N°493, CONCEPCIÓN, REGIÓN BIO BIO.

2254



Concejo Municipal

RUT : N°52.001.785-2
REPRESENTANTE LEGAL : JUAN LUIS MONSALVES CUEVAS
R.U.T. REPR. LEGAL : N°10.014.917-6
FONDOS : MINEDUC
MONTO : \$9.557.961.- IVA INCLUIDO.

B.-ESPECIALIDAD TECNICO EN ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS:

NOMBRE PROVEEDOR : INOXCENTRO COMERCIAL S.A
DIRECCIÓN : PRAT N°936, OSORNO.
RUT : 96.842.200-6
REPRESENTANTE LEGAL : DAVID NICOLÁS COSTA LAGOS
R.U.T. REPR. LEGAL : N°6.866.874-3
FONDOS : MINEDUC
MONTO : \$26.345.410.- IVA INCLUIDO.

Se da lectura al «ORD.N°1759. DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 25 DE NOVIEMBRE 2021. A: RAUL SPORMAN ESCOBAR. SEÑOR ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO

1.- Por intermedio del presente, por superar monto de adquisición de 500 UTM, me permito solicitar a Ud., incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal, la contratación EQUIPAMIENTO PARA IMPLEMENTAR ESPECIALIDAD ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y ESPECIALIDAD TECNICO EN ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS PARA EL LICEO RAHUE OSORNO:

ESPECIALIDAD ADMINISTRACION DE EMPRESAS:

NOMBRE PROVEEDOR : JUAN MONSALVE CUEVAS SERV. COMP. E.I.R.L
DIRECCION : PASAJE BUGANVILLA 493, CONCEPCION, REGION DEL BIO BIO.
RUT : 52.001.785-2
REPRESENTANTE LEGAL : JUAN LUIS MONSALVES CUEVAS
RUT REPRESENTANTE LEGAL : 10.014.917-6
FONDOS : MINEDUC
MONTO : \$9.557.961.- IVA INCLUIDO

ESPECIALIDAD TECNICO EN ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS:

NOMBRE PROVEEDOR : INOXCENTRO COMERCIAL S.A
DIRECCION : PRAT 936, OSORNO.
RUT : 96.842.200-6
REPRESENTANTE LEGAL : DAVID NICOLAS COSTA LAGOS
RUT REPRESENTANTE LEGAL : 6.866.874-3
FONDOS : MINEDUC
MONTO : \$26.345.410.- IVA INCLUIDO

2.- Que habiendo realizado una licitación pública con fecha 14.05.2021 según ID2306-27-LE21 se publica el llamado para la implementación de las tres carreras TP, sin embargo, se recibe solo una oferta para la carrera de

2255



Concejo Municipal

enfermería, quedando las otras dos antes mencionadas sin oferentes, declarándose desierta según informe de comisión técnica ORD. 32 del 14.06.2021.

3.- Que, es de real importancia dar cumplimiento a la Adquisición de los bienes requeridos para el apoyo de estas carreras, con el fin de otorgar a nuestros estudiantes la oportunidad de contar para su proceso formativo con el equipamiento necesario para ello.

4.-Que, debido a la pandemia, los productos han sufrido un alza tanto en el costo como la demanda de estos y señalar que, por el tiempo requerido, no se puede recurrir a otro proceso licitatorio, el mayor aumento era pago con fondos DAEM de acuerdo al presupuesto adjunto conforme con el convenio suscrito con el ministerio.

5.-Que, director del Liceo Rahue, emite informe complementario para cada una de las carreras que requieren de su implementación, los cuales se adjuntan como complemento.

6.- Que, los productos necesarios para la implementación, serán adquiridos por medio de un proyecto del Mineduc, el cual tiene como plazo final de Ejecución 06.01.2022. Y con el fin de terminar el proceso en los plazos que quedan, lo que es acotado, es que se sugiere realizar la presente adquisición mediante un trato Directo conforme a la causal contemplada en el artículo 10° N°7 letra l) del Decreto N°250 que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en cuanto dispone: "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

7.- Lo anterior, atendido a lo indispensable de la adquisición de los productos indicados para la correcta prestación del servicio educacional, en las áreas técnicas y profesionales del Liceo Rahue, debiendo tener debidos a los plazos indicados no es posible proceder a un nuevo proceso de licitatorio.

Saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Vamos a ir votando por letra señores Concejales, en votación señores Concejales por la letra A: ESPECIALIDAD ADMINISTRACION DE EMPRESAS:

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar Contratación vía Trato Directo, "EQUIPAMIENTO PARA IMPLEMENTAR ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ESPECIALIDAD

2256



Concejo Municipal

TÉCNICO EN ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS PARA EL LICEO RAHUE OSORNO”, a las siguientes Carreras, oferentes y montos:

A.- ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS:

NOMBRE PROVEEDOR	: JUAN MONSALVE CUEVAS SERV. COMP. E.I.R.L.
DIRECCIÓN	: PASAJE BUGANVILLA N°493, CONCEPCIÓN, REGIÓN BIO BIO.
RUT	: N°52.001.785-2
REPRESENTANTE LEGAL	: JUAN LUIS MONSALVE CUEVAS
R.U.T. REPR. LEGAL	: N°10.014.917-6
FONDOS	: MINEDUC
MONTO	: \$9.557.961.- IVA INCLUIDO.

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°1759 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 25 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°538.-

ALCALDE CARRILLO: “Continuamos con la letra B.- ESPECIALIDAD TÉCNICO EN ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar Contratación vía Trato Directo, “EQUIPAMIENTO PARA IMPLEMENTAR ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ESPECIALIDAD TÉCNICO EN ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS PARA EL LICEO RAHUE OSORNO”, a la siguiente Carrera, oferente y monto:

B.-ESPECIALIDAD TÉCNICO EN ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS:

NOMBRE PROVEEDOR	: INOXCENTRO COMERCIAL S.A
DIRECCIÓN	: PRAT N°936, OSORNO.
RUT	: 96.842.200-6
REPRESENTANTE LEGAL	: DAVID NICOLÁS COSTA LAGOS
R.U.T. REPR. LEGAL	: N°6.866.874-3
FONDOS	: MINEDUC
MONTO	: \$26.345.410.- IVA INCLUIDO.

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°1759 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 25 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

2257



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°539.-

ALCALDE CARRILLO: "Consecuencialmente se aprueba íntegramente el punto 12 de la tabla".

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD.N°1121 DEL 26.11.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Bases del Concurso Público, para proveer Cargos de Director/a de los Centros de Salud Familiar Pampa Alegre, Quinto Centenario y Dr. Pedro Jauregui, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1121. SALUD. ANT: ORD.N°1088 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA DIRECCION DE SALUD. MAT: SOLICITA INCORPORAR BASES DE CONCURSO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021. A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS. DIRECTOR (S) DE SALUD.

Junto con saludar, a través del presente solicito a Ud. tenga a bien incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal las Bases del Concurso Público para proveer Cargo de Director/a de los Centros de Salud Familiar Pampa Alegre, Quinto Centenario y Dr. Pedro Jauregui.

Lo anterior, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el cual indica que este concurso será convocado por el Sr. Alcalde y las Bases deben ser aprobadas por el Concejo Municipal. Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente, ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS. DIRECTOR (S) DE SALUD».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Bases del Concurso Público, para proveer Cargos de Director/a de los Centros de Salud Familiar Pampa Alegre, Quinto Centenario y Dr. Pedro Jauregui, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°1121 de la Dirección de Salud Municipal, de fecha 26 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos

2258



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°540.-

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD.N°1123 DEL 25.11.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar el Plan Comunal de Salud año 2022.

Se da lectura al «ORD.N°1123. SALUD. ANT: ART. 56°LEY 19.378. MAT: PLAN DE SALUD COMUNAL 2022. OSORNO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS. DIRECTOR (S) DE SALUD OSORNO. A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. ALCALDE (S) MUNICIPAL OSORNO.

Junto con saludar, a través del presente solicito a usted tenga a bien incorporar en tabla la próxima sesión del concejo municipal "Plan de Salud Comunal año 2022" para su aprobación respectiva.

Lo anterior, de acuerdo al artículo 56° de la Ley 19.378 Estatuto de Atención de Salud Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente, ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS. DIRECTOR (S) DE SALUD».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, tuvimos reunión con la Comisión de Salud, en conjunto con el Director Subrogante y su equipo, y pudimos analizar el Plan de Salud Municipal año 2022. Primero, quisiera agradecer la predisposición suya, de aumentar el presupuesto en salud, de aporte municipal, el año pasado fue uno de los puntos controversiales que personalmente tuvimos, de un presupuesto de 500 millones, aumentarlo en un 70%, o sea, el aporte de este año, es de 850 millones el aporte municipal al Departamento de Salud. Segundo, destacar que este Plan 2022 pone énfasis en recuperar la atención y controles que se estaban haciendo pre pandemia, tratar de volver a lo más normal posible, después de prácticamente casi 2 años de una situación muy especial, y que hubo que centrarse en la atención de los pacientes Covid y todo lo que la pandemia ha llevado. Tercero, el refuerzo que se va a ser en el aumento de las visitas y atenciones especiales hacia adultos mayores, bajando de la edad de los 80 años, a los 75 años. Y también utilizar aquellas estrategias, que nos ha dejado la pandemia, específicamente en lo que tiene que ver con las atenciones remotas y las atenciones de equipos completos a los pacientes o a las personas que tienen dificultad para desplazarse hacia los distintos Cesfam.

2259



Concejo Municipal

En el contexto de las observaciones que hicimos al Plan y que pedimos que se hicieran los cambios fue específicamente fue en relación al organigrama, en destacar las dependencias del subdirector o subdirectora médica del Departamento, que se hicieron las modificaciones y están en el documento que se entrega hoy día y específicamente también lo tenía que ver en la distribución de la planta del personal, en relación al porcentaje que hay entre el personal de Planta y el personal a contrata, que actualmente es más o menos 50% y 50%, siendo que la ley exige que sea 80% de planta y un 20% a contrata, pero viene todo un proceso de encasillamiento este año, lo que también quedó estipulado en el plan que nos entregaron hoy, día que se hace mención a llegar a ese porcentaje que se anda buscando. Es lo que puedo comentar como presidente de la Comisión de Salud, antes que demos el paso a votar el Plan”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, quisiera solicitar que, si me pueden hacer llegar nuevamente el Plan de Salud, porque el que me llegó viene mal compaginado. Y sobre lo que plantea el Concejal Castilla sobre el porcentaje de contratación de planta y contrata, quiera saber en qué página viene esto respaldado”.

CONCEJAL CASTILLA: "En la página N°105 dice «El Subtítulo 21 “Gastos en Personal” del presupuesto para el año 2022, será ajustado en su distribución Planta - Contrata de acuerdo a la aplicación de normativa legal que rige el cumplimiento de lo señalado en el Art. 14° de la Ley N° 19.378, según se indica a continuación:

- **Ley 21.308/2021**; Que regular las condiciones laborales del personal de atención primaria de salud que señala, en el sentido de establecer que las entidades administradoras de salud municipal que al 30 de septiembre de los años 2021 al 2023, tengan un porcentaje superior al 20% de su dotación de horas contratados a plazo fijo, deberán llamar a concurso interno para ser contratados de manera indefinida y así ajustarse a lo preceptuado en el artículo 14 de la ley N° 19.378.

- **Decreto Núm.5.-** 30 de Marzo de 2021 del Ministerio de Salud; que aprueba Reglamento sobre concurso interno para contratación indefinida del Art. Único de la Ley N° 21.308; en adelante el Decreto N°05/2021»”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Ayer no participé en la comisión de Salud, porque justamente estaba en la capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, por tanto, no quise interrumpir la jornada, no me parecía prudente ni siquiera firmar la lista, pero lo que quiero rescatar son dos cosas muy simples, primero felicitarlos porque es un presupuesto responsable que se ve aumentado como dije el Concejal recién por el 70% de aporte de la Municipalidad, pero también por el precipita, por la cantidad de nuevas personas que fueron inscritas en los distintos Cesfam, y eso se agradece. Lo segundo, es el tema de la salud mental, tiene 7 programas en convenio con el Servio de Salud, por lo tanto, eso también es bien interesante, y en el mismo

2260



Concejo Municipal

plano aparece que la vacunación se va a extender para todo el año 2022. También quisiera felicitarlos porque a pesar de todo las metas sanitarias no están tan lejos en el 2021, por tanto, felicitarlos porque efectivamente ha sido un año tan anormal que muchas veces pudiéramos haber dejado las metas sanitarias, aunque eso no se puede hacer, así que felicitarlos por ese esfuerzo, y además poner énfasis también en la priorización de los problemas de cada uno de los Cesfam y Cecosf que fueron detallando, porque me llamó la atención que hay mucho problema de alcoholismo, drogadicción y también de salud mental. Felicitar también al equipo de Salud por la elaboración del plan de Salud, y así al equipo de educación por la elaboración del Padem, que son dos trabajos de mucha calidad y que aportan bastante información para la labor que tenemos que desarrollar nosotros también”.

CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde quiero mencionar a los Concejales que estuvieron presente en la reunión de Comisión de Salud el día de ayer, estuvo el Concejal Juan Carlos Velásquez, Concejala María Soledad Uribe, Concejala Herta Lican Lican y quién habla, muchas gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Quiero agradecer el trabajo de la comisión de Salud, agradecer el aporte de cada uno de ustedes colegas Concejales y Concejalas, lo que permitió obviamente enriquecer el documento. Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Plan Comunal de Salud año 2022. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1123 de fecha 25 de Noviembre de 2021, de la Dirección de Salud Municipal, modificado y complementado por el Ordinario N°1129 de fecha 29 de noviembre de 2021, de la Dirección de Salud Municipal y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°541.-

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: “Quisiera abordar un tema importante, pero antes agradecer la presencia de nuestros dirigentes vecinales del sector. El motivo de realizar esta sesión de Concejo, acá Francke, primero está dentro de nuestra línea que lo hemos fijado como cuerpo colegiado, de poder descentralizar el Concejo Municipal, y poder llevarlo a distintos sectores de la ciudad, ya que estuvimos en Rahue Bajo, hoy día estamos en Francke, pronto estaremos en algún sector Rural, o en otro punto de nuestra ciudad,

2261



Concejo Municipal

tocando temas relevantes que tiene que ver con el quehacer de cada territorio. Quiero invitar a la mesa a don Claudio Donoso, porque cuando se conversó con los dirigentes referente al uso del Centro Comunitario de Francke, para que se pueda instalar ahí la Sexta Compañía de Bomberos, uno de los planteamientos que nos hicieron los dirigentes fue que ojalá que al término de ese periodo se pudiese contar con un recinto nuevo, bueno estamos trabajando en aquello, y aquí dentro de los puntos varios que vamos a tocar, nuestro Director de Secplan, va a informar referente a un RS muy importante que nos llegó, por 500 millones de pesos, para hacer justamente el diseño de este nuevo centro comunitario, don Claudio Donoso nos va a explicar desde el punto de vista técnico lo que significa este centro para el Municipio y también para los dirigentes del sector de Francke”.

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secretaría Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: " Esta es una muy buena noticia para el sector de Francke, nosotros como municipalidad hemos obtenido la recomendación técnica satisfactoria para la etapa de diseño de la reposición del Centro Comunitario y Cultural de Francke.



En el año 2007, el Municipio de Osorno, traspasó el antiguo Centro de Salud Familiar de Francke (construido en 1988), para ser usado como un Centro Comunitario y Cultural en el sector. Desde ese entonces, a la fecha, la Municipalidad y los socios han adecuado los espacios en pos a sus funciones, como lo son; talleres, sala de reuniones, entre otros. Así como en el año 2012, se incorporó una zona Bibliotecaria al recinto.

2262



Concejo Municipal

Actualmente, el Centro Comunitario y Cultural de Francke, es utilizado por 15 agrupaciones, que en su conjunto reúnen un total de 703 socios. Además, al contar con la única biblioteca de la zona, abarcan a pobladores de distintas edades, que alcanzan una cifra de 3.500 personas al año, lo que genera una alta demanda del uso del recinto.

El Centro Comunitario y Cultural Francke es un punto de encuentro de organizaciones sociales y vecinos del sector, siendo éste el único recinto de la zona que cumple dicha función, por lo que su demanda es elevada.

En la actualidad los espacios no son funcionales para llevar a cabo las actividades de las agrupaciones, debido a que la construcción correspondía al antiguo CESFAM del sector y la infraestructura cumplió su vida útil.

Lo anterior, ha generado el siguiente problema: Deficiente desarrollo social y comunitario del Centro Cultural y Comunitario Francke.



El área de influencia del proyecto, es el sector de Francke, Osorno. En base a los datos de Mapas del CENSO 2017, el sector se compone por 16.831 habitantes, con un porcentaje de 52,94% de mujeres y un 47,06% de hombres.

Lo que vamos a hacer es una reposición, podemos ver la situación actual del recinto



Concejo Municipal

SITUACIÓN ACTUAL



SITUACIÓN CON PROYECTO

ZONA	SUP M ²	ZONA	SUP M ²
ESPACIO BIBLIOTECARIO		AREAS DE SERVICIO	
Sala de lectura	15,02	Cocina	13,34
Laboratorio de computación	23,67	Kitchener	4,08
Sala infantil	18,63	Bodega 1	6,62
Sala de descanso	17,95	Bodega 2	8,25
Sala de colección	41,3	Sala aseo	5,02
Bodega colección en desuso	7,06	Almacenaje	8,2
Mesón de atención	7,5	Baño mujeres	12,66
Sub-total recinto	131,13	Baño hombres	9,84
ZONA DE USO COMUNITARIO		Baño universal	5,6
Sala comunitaria N°1	60,25	Baño 1	2,96
Sala de Reunión N°1	40,18	Baño 2	2,96
Sala taller N°1	41,55	Camarin 1	4,54
Sala taller N°2	41,55	Camarin 2	4,54
Sub-total recinto	183,53	Sala de caldera	14,19
Salas de Atención a Público u Oficinas		Sub-total recintos	102,8
Control acceso	5,65	CIRCULACIONES	
Oficina N°1	10,44	Hall acceso	27,4
Oficina N°2	7,35	Zona espera	38,21
Oficina N°3	7,35	Circulaciones	62,29
Oficina N°4	7,35	Portico acceso	10,71
Sub-total recintos	38,14	Portico patio de servicio	7,89
		Portico salida de emergencia	4,44
		Sub-total recintos	150,94

2264



Concejo Municipal

PROGRAMA DE RECINTO PROYECTADO	
ZONA	SUP M ²
ZONAS EXTERIORES	
Zonas exteriores	1.724,33
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	606,54
TOTAL SUP. CONSTRUCCIÓN	658,62
TOTAL TERRENO	2.382,95

Se encuentra aprobado un RS para la etapa de diseño con \$66.830.400.- que se destinan a las consultorías, estas tienen que ver con la contratación de arquitectura e ingeniería, para la reposición de este centro comunitario, y tenemos por el GORE aprobado un marco presupuestario de reposición, es decir, tenemos que diseñar un edificio que va a tener un costo final de \$996.162.582.- ese es ya el costo que tenemos aprobado por el Consejo Regional. Cuando uno aprueba en el Consejo Regional un proyecto de diseño ya tiene el visto bueno para pasar a la etapa de ejecución, es decir, una vez que este diseño lo tengamos terminado el Consejo Regional ya está preparado para recibir la etapa de ejecución, entonces, ya tenemos aprobado el RS \$66.830.400.- para diseño, y esperando un marco presupuestario para ejecución de \$996.162.582.-

DESCRIPCIÓN PRESUPUESTARIA	
ITEM	COSTO TOTAL
Consultoría de Diseño (IVA incluido)	\$66.830.400
TOTAL	\$66.830.400

ITEM	COSTO TOTAL
Obras civiles estimadas (IVA incluido)	\$996.162.582
TOTAL	\$996.162.582



2265



Concejo Municipal

En la carpeta que ustedes tienen le hemos adjuntado la ficha de RS, que tiene fecha muy reciente, y que el Alcalde había estimado oportuno poder dar a conocer esta noticia acá.

RATE RS

 Ministerio de Hacienda Gobierno de Chile	REPORTE FICHA-IDI.- PROCESO PRESUPUESTARIO 2021 POSTULA A DISEÑO	Fecha Postulación SNI: 14/09/2020 Admisibilidad: Si Fecha Ingreso SNI: 22/09/2020	 Ministerio de Desarrollo Social y Familia Gobierno de Chile
1. INICIATIVA DE INVERSIÓN.-			
TIPOLOGÍA : PROYECTO CÓDIGO BIP : 40025366-0 NOMBRE IDI : REPOSICION CENTRO COMUNITARIO Y CULTURAL FRANCKE, OSORNO DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA			RATE RS 04/11/2021

También tenemos unas imágenes referenciales, ahí está la propuesta programática, haciendo una racional utilización del terreno, con estacionamientos para discapacitados, y para el público.

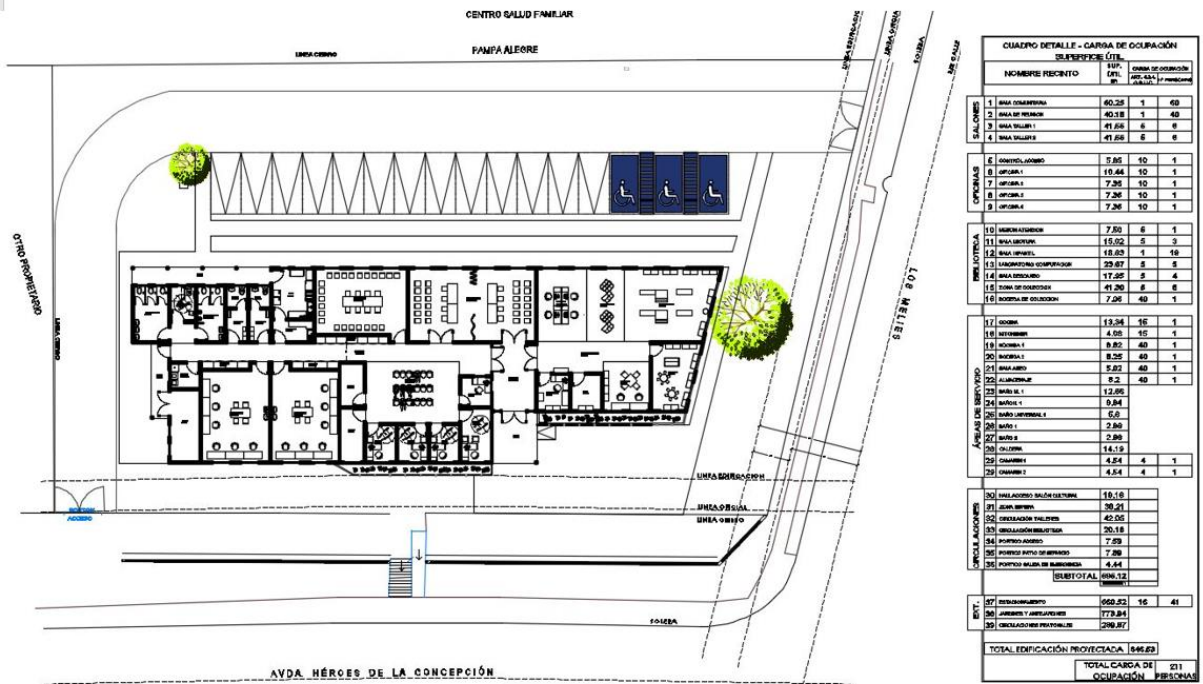


Aquí tenemos algunas imágenes de elevaciones.

2266



Concejo Municipal



Y también tenemos una maqueta virtual primaria de lo que va a hacer este Nuevo Centro Comunitario Francke, gracias Alcalde.



2267



Concejo Municipal



ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Claudio. Estimados dirigentes del sector de Francke, esperamos que en este tiempo que va a estar la Sexta Compañía de Bomberos, seguir avanzando en el diseño del proyecto, y como ya señala claramente nuestro director de Secplan, con una alta factibilidad de poderlo concretar más o menos en un año más, y estamos dentro de los plazos que habíamos fijado, así que Dios mediante que todo siga bien, y que se pueda concretar este gran proyecto para el sector de Francke.

Colegas en estos momentos me tengo que retirar porque voy a viajar a la ciudad de Santiago, mañana a las 12:30 hrs, nos recibe el Ministro de Obras Públicas, vamos a ver el tema de aeropuerto de la pista, voy acompañado con el Alcalde de Puerto Octay, don Gerardo Augusto Gunckel Arriagada, también acompañado por el representante de la Cámara de Comercio, un representante de la SAGO, y un representante de la Multigremial, y llevamos 6 cartas de apoyo y respaldo de los otros Alcaldes de la Provincia de Osorno y también de los Alcaldes de la Provincia del Ranco, de La Unión y Río Bueno, el propósito de este encuentro es porque hemos estado haciendo gestiones por el tema del largo de la pista, es un tema complejo, ustedes saben que va a existir una alta inversión en la parte de infraestructura del Aeropuerto, cercana a los 56 millones de dólares, pero no está considerada la pista, entonces, no tiene ningún sentido mejorar toda la infraestructura, si no vamos a tener una pista que nos permita, que puedan llegar aviones de mayor tamaño, así que ahora tenemos el vuelo desde Puerto Montt, por lo tanto don Jorge Castilla Solís, queda presidiendo la sesión del Concejo Municipal, para que vean los puntos varios de la Sesión, muchas gracias”.

2268



Concejo Municipal

A las 16.58 hrs, se retira de la sesión del Concejo el Alcalde don Emeterio Carrillo Torres, procediendo a presidir la sesión el Concejal Jorge Castilla Solís.

PRESIDENTE CASTILLA: "Bien continuamos con los puntos varios".

2.- CONCEJAL ARREDONDO: "Quisiera si es factible oficiar a don Jaime Agliati, Secretario General Comité Olímpico Chileno, para solicitar una capacitación en administración Deportiva, para los Dirigentes de la Comuna de Osorno, para el año 2022, asimismo se solicita el diplomado MOSO para el año 2023, para la comuna de Osorno".

PRESIDENTE CASTILLA: "Bien en votación señores Concejales"

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al señor Jaime Enrique Agliati Valenzuela, Secretario General Comité Olímpico Chileno, para solicitar una capacitación en Administración Deportiva, para los Dirigentes de la Comuna de Osorno para el año 2022, asimismo se solicita también se pueda tener el Diplomado MOSO (Managing Olympic Sport Organisation), para el año 2023, para la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°542.-

3.- CONCEJAL ARREDONDO: "Hace unos días atrás estuve en la Villa Olímpica, invitado por algunos dirigentes deportivos, y pude observar que en esta villa hay una especie de árboles llamados Álamos, y esos árboles son muy débiles, y se desganchan con mucha facilidad, y precisamente el día que estaba en la Villa se desgancho uno, y hay alrededor de 4 o 5 Álamos que están excesivamente altos, y están muy peligrosos, conversando con la gente del Contratista, me indican que ni ellos pueden cortar o rebajar esos árboles, que se tendría que hacer a través de una empresa que pueda prestar ese servicio, recuerdo que cuando era Jefe de Deportes ocurrió un accidente en la cual se desgancho una rama y cayó encima de un niño, logramos que no nos demandaran conversando con los papas del afectado. Por lo tanto, quisiera si se puede informar sobre el estado de los árboles, y segundo tratar de podarlos porque está demasiado altos y muy peligrosos".

PRESIDENTE CASTILLA: "Bien solicitamos el informe correspondiente a la Dirmaao, para que informe el estado de estos Álamos, y ver que se puede hacer para podarlos".

2269



Concejo Municipal

4.- CONCEJAL ARREDONDO: "Quisiera agradecer a tres instancias, primeramente, al D.A.E.M., porque me fui a vacunar en la Escuela Juan Ricardo Sánchez, fue un proceso bastante expedito me abre demorado unos 10 minutos en la espera y luego los 30 minutos que hay que esperar, por tanto, quiero felicitar al personal del CESFAM de Pampa Alegre, por la buena atención, asimismo, me percate que en el gimnasio estaba puestos los tableros de basquetbol, que además son de muy buena calidad, así que felicitaciones también, creo que eso le abre un espacio de deporte a la gente de Francke, porque hasta hace un año atrás, Francke que es un sector que tiene 17.000 habitantes aprox., tenía apenas un solo gimnasio para todo Francke, y hoy día ya cuenta con un segundo gimnasio acá en este establecimiento educacional, que es muy bueno, pero además tenía un gimnasio que tenía solamente aros de futbol, entonces, hoy día el ampliar la gana y la oferta de deporte es una buena iniciativa, así que muchas felicitaciones. También quisiera felicitar al Club Deportivo Maximiliano Kolbe, hace un rato pasó la propuesta de aporte para ellos, la cual están comprando camisetas y varios equipos deportivos más, porque ellos están dando un paso muy interesante para los que son más futboleros en esta comuna, que tiene que ver con pasar del fútbol de los barrios, que juegan en la Eleuterio Ramírez, al fútbol Amateur, y esas son palabras bastante mayores, son 7 a 8 series, pago de cuotas, ANFA, Pase, Transferencia ext., entonces felicitar a los dirigentes y a los jugadores de la Maximiliano Kolbe, por dar este paso, no menos importante, se viene bien difícil, es complejo administrar un club amateur, y felicitarlos porque es un sector lleva años trabajando muy bien en materia deportiva".

5.- CONCEJAL TRONCOSO: "Tengo unas fotografías:

2270



Concejo Municipal



2271

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno
 @muni_osorno

Para más información visítanos en

www.municipalidadosorno.cl



Concejo Municipal

Aquí se ha hablado latamente acerca del no corte de pasto de algunos sectores, y el señor Alcalde ya nos ha informado cuál es la razón del por qué no se ha cortado el pasto en algunos sectores, he recibido reclamos de vecinos por ejemplo que en Saturnino Barril, García Hurtado en donde hay una escalera y donde está la puerta trasera de la Feria Libre de Rahue y en varios otros sectores, ahora esperamos que esto se vaya regularizando de a poco esta situación. Quiero enfatizar este tema en la Plazuela Yungay que si bien es cierto que en el lado sur se está refaccionando, pero en el lado norte, está muy abandonado, hay unas jardines en donde hay unos cardos, hay mucha maleza, hay trozos de cementos, creo que esto amerita que haya una preocupación más considerable porque en este sector pasa mucha gente todo el día de diferentes comunas, convergen a medio día hacia ese sector, entonces, creo que hay que preocuparse de ese espacio de la parte norte de la plazuela Yungay, dejarla más bonita y atractiva, además he insistido en varias ocasiones sobre el campesino de madera ubicado ahí, que es muy hermoso, pero se ve muy feo con unas cadenas crudas que tiene, la otra vez las habían pintado de color azul, le dije al encargado de ese tiempo que el azul con el café, no tenían nada que ver artísticamente y ahora quedó con las cadenas crudas sin pintar, parece que está sin terminar, y las cadenas crudas dan una mala imagen, por lo tanto, solicito a través de este Concejo, que se pinten esas cadenas, armónicamente con el color café, para que quede más hermoso, porque la ciudad de Osorno es hermosa, pero esa parte es definitivamente fea”.

PRESIDENTE CASTILLO: “Muy bien Concejal, está tomando nota el Director de Dirmaa”.

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera saber si hay algún programa para nuestros niños en Navidad, generalmente todos los años se hacen actividades muy bonitas donde participan los adultos mayores, niños, no sé si hay algo diseñado para que Osorno pueda brindar a su gente una actividad hermosa previa a Navidad”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Que Dideco nos haga llegar un informe lo antes posible para que estemos en conocimiento y todo va a depender también si vamos a continuar en el paso 2, o vamos a seguir retrocediendo a paso 1”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero tentativamente se puede hacer algo si es que pasamos al paso 3, con mucho optimismo lo digo”

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi último punto, señor Presidente, y como decía el colega Arredondo, de que ya colocaron los arcos de basquetbol en la Escuela “Juan Ricardo Sánchez”, pero, quiero saber qué arcos, ¿son los que se achican?, porque estamos ad portas, para el próximo año, en el mes de marzo, de clases presenciales con nuestros alumnos, y

2272



Concejo Municipal

quisiera saber además, cómo está el proyecto de aros mini para nuestros niños, si para marzo estarán listos, cómo va ese proceso, porque sabemos que ya se dispusieron los recursos.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Vamos a solicitar el informe correspondiente.”

8.- CONCEJALA CANALES: “Señor Presidente, mi segundo punto se refiere a una segunda petición de la Junta de Vecinos de población Moyano, ya que están muy preocupados porque no cuentan en su Feria con lavamanos, sobre todo ahora, que estamos en pandemia, y que estamos retrocediendo de Fases, y el resto de las Ferias de nuestra ciudad cuentan con lavamanos y agua potable, pero, la Feria Moyano aun no. En el mes de agosto ellos se acercaron al Municipio, hicieron la solicitud, y se les dijo que se iba a ver la factibilidad, entonces, no sé qué pasó con eso, si sigue en estudio, porque es un tema importante, que les va a ayudar a cuidarse y prevenir.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, vamos a reiterar la solicitud a la Dirección de Operaciones para que nos informe.”

9.- CONCEJALA CANALES: “Mi segundo punto, es solicitar un informe sobre la cantidad de árboles, tipo de árboles que ha logrado plantar la Municipalidad, desde el año 2019 a la fecha, y si es posible, que se indiquen los lugares donde fueron plantados.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Muy bien, que se haga llegar el informe, por parte de la DIRMAAO.”

10.- CONCEJALA CANALES: “Y mi último punto, señor Presidente, tiene que ver con las bolsas plásticas, aquellas que demoran 150 años en desaparecer; el 03 de agosto del año 2020 entró en vigencia la Ley N°21.100, donde se prohíbe la entrega de bolsas plásticas, en todo el territorio nacional, y en su artículo 4° dice: «la fiscalización corresponderá a las Municipalidades fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones previstas de esta presente Ley», mi consulta es, referente a eso, si existen fiscalizaciones, si han existido, si han existido multas, si nos pueden informar respecto a ese tema; y lo otro, si existe alguna posibilidad de hacer campañas educativas, no solamente en las Ferias, donde se ve que todavía usan bolsas plásticas, sino que en todos lados, y sé que es un cambio cultural, pero, es de ambas partes, del vendedor y del comprador. Muchos tenemos esas bolsas reciclables, que usamos para comprar, pero, dentro de esa bolsa van bolsas plásticas, subdivididas con diferentes productos; recuerdo que de niños, nuestras mamás iban a comprar y se usaba mucho el papel, las frutas y verduras nos las vendían en cucuruchos de papel, y volver a esos tiempos sería muy adecuado, porque si bien es cierto tenemos una ley, pero, todavía tenemos

2273



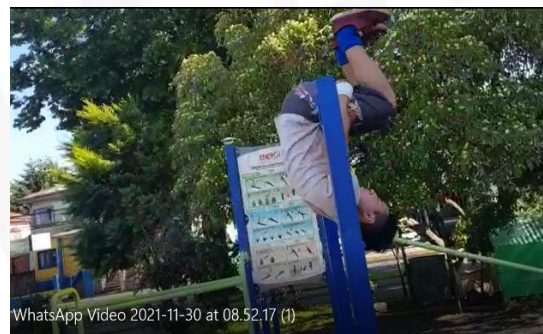
Concejo Municipal

muchísimas bolsas en nuestra ciudad, y recuerdo que estábamos muy felices cuando se hizo ese cambio en Osorno, “OSORNO SIN BOLSAS”, pero, creo que nos hemos descuidado un poco en eso, habría que seguir con las fiscalizaciones, con educación, con actividades donde podamos llegar a nuestra gente, tanto a quienes venden y a quienes compran.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Vamos a solicitar un informe, debe haber un Plan o Programa respectivo, para el año 2022, sugiero que como Comisión puedan hacerse las sugerencias correspondientes, e invitar a las personas que puedan apoyar este tema.”

11.- CONCEJALA LICAN: “Mari mari kom pu che, quiña fūta mañun, ñi ruca de este espacio, a la dueña de casa, la Directora de este establecimiento educacional, que nos brinda la posibilidad de salir de la Municipalidad y llegar hasta aquí, para reunirnos con las dirigentes que se encuentran en este lugar. Mi primer punto, señor Presidente, vino a mi oficina el Dirigente de Calistenia y Workout de Osorno, don Jesús Fierro, junto a otros integrantes de ese Club, me comentaron que ingresaron un oficio al Municipio, solicitando, primero, el espacio que existe en el Parque Chuyaca para realizar un Pre Campeonato de Calistenia, para el día 18 de diciembre de este año, y tengo un video, para que vean de qué se trata:

Se procede a exhibir un video de 23 segundos:



2274



Concejo Municipal



Aquí pueden ver lo que es la Calistenia, ensayan en el Parque Chuyaca y en la Alameda de calle Mackenna, y están solicitando el espacio Calisténico que existe en el Parque Chuyaca, el lugar donde se encuentran las barras, y ver la manera de poder apoyarlos en el sentido de difundir este evento, a través del Canal de Televisión Municipal, y también, están solicitando la posibilidad de reunirse con el señor Alcalde, para conversar sobre este Pre Campeonato, ya que con ello se estarían preparando para participar en el Campeonato Nacional de Calistenia, que se realizará el 05 de Febrero del próximo año. También, me señalaban que necesitan que el Municipio los pudiera ayudar con colaciones durante el Pre Campeonato, así

2275



Concejo Municipal

es que solicitar que el señor Alcalde los pueda recibir a la brevedad posible, porque estamos sobre la fecha.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Vamos a solicitar que se les agende una audiencia, lo antes posible, como usted dice, porque va a depender de varias situaciones, como lo conversábamos anteriormente, ya que posiblemente, en esa fecha, vamos a estar en otra Fase, hay que ver eso. Pero, solicitar al Jefe de Gabinete coordinar una audiencia con este Grupo.”

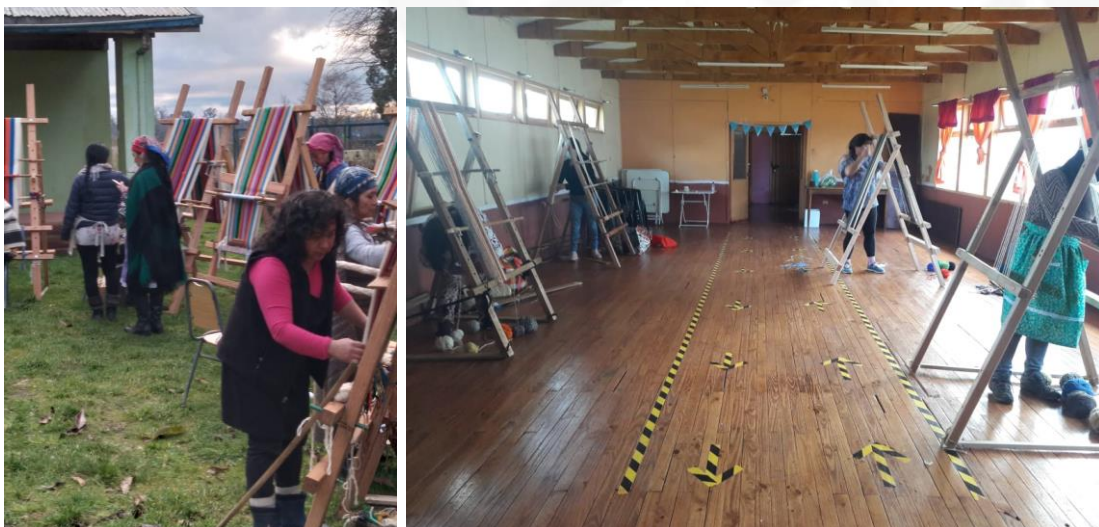
12.- CONCEJALA LICAN: “Mi segundo punto, señor Presidente, se comunicó conmigo la señora Lorena Molina, vecina de la población Mirasur, quien vive frente a la calle Ruth Hellwig, y me consultaba qué posibilidades existen de que, como Municipio, se pueda colocar un lomo de toro, ya que esta calle es muy extensa, de aproximadamente 10 cuadras, que nace en Chorrillos y llega hasta Nueva Poniente, vía donde los vehículos transitan a alta velocidad, siendo un gran peligro para todos los vecinos.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Este es un tema que hemos tratado en otras oportunidades, se han puesto las condiciones, de que tiene que ser con respaldo de todos los vecinos, que están en ese sector, porque después aparecen vecinos reclamando en contra de los lomos de toro, generando situaciones complejas, hasta el extremo de tener que volver a retirar el lomo solicitado. Lo primero, es que hagan llegar la solicitud, con las firmas de respaldo, y después, evaluar la factibilidad de que en ese sector no se generen otras situaciones complejas, por tener un lomo de toro.”

CONCEJALA LICAN: “Se valida a través de la Junta de Vecinos.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Así es.”

13.- CONCEJALA LICAN: “Mi último punto, tengo unas fotografías:



2276



Concejo Municipal

Hoy día asistió a mi oficina la dirigente Faumelisa Tremigual Llaitul, de la Agrupación Relmun Yalil, que son unas lamnguenes que trabajan el güitral, que es el tejido artesanal; la Agrupación la componen alrededor de 15 mujeres, y ellas se están preparando para el Record Mundial Guinness, en la ciudad de Temuco, los días 18-19 y 20 de Febrero del año 2022, ellas quieren tejer una cierta cantidad de metros de telar, y presentar lo que es su cosmo visión a través del telar, lo que significa el sentido de la tierra, sus estados emocionales, todo eso lo dibujan a través del telar. Entonces, el sábado 11 de diciembre quieren hacer una muestra a la ciudadanía osornina, de sus conocimientos, y lo que ellas están trabajando, y quieren realizar esto en el ex Puente San Pedro, que es un espacio amplio, para ello necesitan difusión e invitan a la comunidad a visitarlas, y por supuesto, invitan al señor Alcalde.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Que soliciten el permiso correspondiente, y se les dará la respuesta.”

14.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Presidente, a raíz de lo que vimos en las redes sociales, del desalojo que aconteció hace unos días en el Campamento “Buscando Futuro III”, solicito un informe sobre el procedimiento de este desalojo, me refiero a quién dio la orden, cuál es el protocolo que se debe seguir, quién emite la orden de desalojo, todos los permisos, desde que se comenzó hasta que a la persona la desalojaron.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Con respecto a ese punto, también lo traía para mis Puntos Varios, y quiero sumarme a lo que está solicitando la Concejala Schuck, un informe de la situación ocurrida, el día miércoles 24 de noviembre, en el Campamento, en el cual estuvo involucrada una funcionaria municipal, que participó en un vehículo municipal, y que desconocemos bajo qué argumento, bajo qué respaldo legal se realizaron algunas actividades, que fueron en contra de algunas de las personas que estaban ahí. Esto, principalmente, saber si siguió algún protocolo, alguna instrucción, alguna orden, considerando de que esto, lo más probable, es que va a terminar, y bajo mi parecer, si estos hechos son como se están manifestando, va a terminar con una querrela, probablemente, en contra del Municipio. Así es que quisiéramos estar informados, que se nos haga llegar, lo antes posible, un informe de los hechos acontecidos ese día, y los respaldos de qué Jefaturas estuvieron de por medio.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Presidente, siempre es lamentable el desalojo, pero, aun es más lamentable cuando en estos últimos 4 años no se ha construido ninguna vivienda, eso si es lamentable, y no puedo dejar de destacar que solamente se haya entregado “cartones” en estos últimos 4 años, y no se haya construido absolutamente nada.”

CONCEJALA SCHUCK: “Creo que ahí se equivoca Concejala Licán, y podríamos solicitar un informe al Jefe del Serviu, señor Presidente, para presentarlo a la Concejala, de todas las viviendas que se han entregado en los últimos 4 años

2277



Concejo Municipal

que menciona ella, porque decir que se han entregado “cajas de cartón”, no me parece.”

CONCEJALA LICAN: “No, no dije “cajas de cartón”, dije “cartones”, refiriéndome a los certificados o documentos, pero, sería bueno solicitar al Serviu la información que señala la Concejala Schuck.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de oficiar al Jefe del Departamento Provincial del Serviu Osorno, solicitándole información respecto a las construcciones y entregas de viviendas realizadas durante los últimos 4 años.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Presidente, y 07 Concejales (as).

ACUERDO N°542.-

15.- CONCEJALA SCHUCK: “Mi otro tema, señor Presidente, dice relación con la Pista Atlética de la Villa Olímpica, también quiero solicitar un informe donde se especifique desde que se entregaron los terrenos, quién se adjudicó la obra, todos los atrasos que ha tenido, y cuándo se estima la entrega.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, que la Dirección de Obras Municipales haga llegar el informe, por favor.”

16.- CONCEJALA URIBE: “Señor Presidente, este fin de semana me contacté con dirigentes del sector de Rahue Bajo, que residen cercanos a la Feria Libre, y ellos solicitan la demarcación en ese sector, además, la reparación de un evento, que está presentando mucho peligro para los conductores como peatones, que se ubica en calle Talca con Temuco, no sé si el Municipio puede concurrir a ver este problema, y tratar de rellenar, parchar ese hoyo que hay en el lugar.”

PRESIDENTE CASTILLA: “La señora Alejandra Leal está tomando nota, y nos informará sobre ese evento.”

17.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, señor Presidente, tiene que ver con este fin de semana que pasó se anunció que se iba a tener fuera de servicio el Puente Chauracahuín, para realizar trabajos en su cemento, era por el sábado y domingo, pero, el trabajo se hizo solamente el día sábado, y se abrió para uso del público el día domingo, y por lo que he visto en las redes sociales, en los medios de comunicaciones y las inquietudes



Concejo Municipal

de los propios vecinos, de que el trabajo no quedó bien hecho, no se esperó más tiempo para que seque, por eso solicito un informe respecto a aquello, si se fiscalizó o se recepcionó el trabajo hecho en ese Puente.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Para aquello vamos a solicitar se oficie al MOP, para consultar las dudas de la comunidad, hechas a través de la Concejala María Soledad Uribe.”

18.- CONCEJALA URIBE: “Y mi último punto, señor Presidente, es un problema que existe en calle Baquedano con Portales, porque ahí se están haciendo cambios de baldosas, sabemos que hay problemas, pero, en un lado de la vereda retiraron todas las baldosas y en el otro lado de la vereda dejaron los escombros, no sé si pueden retirar esos escombros para evitar algún accidente, porque realmente está complejo transitar por ese sector.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Vamos a solicitar que se vea ese problema y que nos informen, Concejala.”

19.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, quiero tratar el tema del transporte público en Osorno, en una entrevista el Seremi Céspedes dijo que desde el día 02 de noviembre el transporte público iba a estar concesionado, se habló de las vías de exclusión, pero, considerando y viendo las redes sociales, viendo lo que la gente opina, actualmente hay un sector que es Ovejería, que está sin transporte público, por lo tanto, cuando hablamos del perímetro de exclusión, y sabemos que postularon varias empresas, que es una licitación, que tienen que firmar un contrato, para ello se habló de 1.300 millones de pesos, del Fondo ESPEJO, que venía para la Región, pero, dentro de esto, estarían en condiciones, inscritos, 289 máquinas que operarían en Rahue, Francke, 5° Centenario, Oriente y Kolbe, mi pregunta señor Presidente, cuando no tenemos acceso al transporte público, como ha estado impedido este sector de Ovejería, por largo tiempo, hay un mayor costo para la gente, hay un desplazamiento que se hace dentro de la ciudad, utilizando mayor cantidad de vehículos, hay una gran cantidad de gases, hay una mayor cantidad de congestión vehicular, me gustaría pedir un acuerdo de Concejo para oficiar al Seremi de Transportes, para que nos indique en qué condiciones, cómo está, en este minuto, este proyecto que debió iniciarse, concretamente, el día 02 de noviembre; me gustaría señor Presidente ver la posibilidad de invitar a esta mesa a la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para saber qué información maneja ella.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Concejal, esa solicitud la hice en Puntos Varios hace uno o dos Concejos atrás, y el Acuerdo fue que se iba a oficiar al Seremi de Transportes para que nos entregue una respuesta en qué paso estaba la nueva licitación, o iba a haber un trato directo con algunas empresas, para solucionar

2279



Concejo Municipal

el problema de Ovejería. El oficio se hizo y se envió, me informa el Secretario Municipal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “De todas maneras me gustaría que se reinsista con el Seremi, para ejercer mayor presión, en los puntos que he señalado, porque cuando se hacen estos anuncios tan a la ligera, las cosas no dan resultado.”

20.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, señor Presidente, es que cuando hablamos de las comunas prosperas, tiene que ver con el tema de la basura, con el tema de los desechos, una ciudad sustentable satisface las necesidades de sus habitantes, no tan solo en ciertos temas de mejores infraestructuras viales, caminos, carreteras, buses, locomoción colectiva, buen acceso a los Supermercados, pero creo que hay un tema que nos debería preocupar bastante, que tiene que ver con la basura, o todo lo que generamos y que denominamos basura, que producen desechos o desperdicios cuando una cosa no sirve, “se terminó, a la basura”, “dejó de tener utilidad, a la basura”, los residuos solidos urbanos son aquellos materiales que utilizan las actividades que diariamente realizamos y que se desechan, porque ya no se consideran útiles, entonces, hay un tema que me preocupa, que es el tratamiento de la basura, existen puntos de reciclaje que hoy en día están, prácticamente, abandonados, botellas plásticas y de vidrios están botados, hoy ya se visualizan como basurales clandestinos, en diferentes sectores de nuestra ciudad, y se han utilizado plazas de juegos, bandejones centrales, avenidas, en las calles, sobre áreas verdes, etc., entonces, señor Presidente, lo que me urge es que hay mucho residuo sólido, hay muchos riles que se están botando, que se están tirando a nuestros ríos, y esta basura, clandestina, que termina en basurales o a cielos abiertos, perjudican nuestro medio ambiente, perjudican nuestra salud, a los habitantes, se contaminan los suelos, las aguas, el aire, poca capacidad de reciclaje, es uno de los retos que debemos enfrentar, la capacidad de reciclaje, hoy en Osorno nuestros ríos son contaminados cotidianamente, por industrias, sin ningún arrepentimiento, los principales contaminantes del agua incluyen bacterias, virus, parásitos, fertilizantes, pesticidas, fármacos, nitrato, fosforo, plásticos, desechos fecales, y hasta sustancias radioactivas, no siempre estos elementos que he nombrado tiñen el agua, haciendo que la contaminación hídrica resulte invisible, los principales contaminantes también son las aguas servidas, la mayor parte de los centros urbanos vierten directamente en los desagües, aguas negras, o servidas, a los ríos, lagos o mar, eso está aconteciendo en nuestro río Damas, específicamente. También, nuestro río Rahue tiene un daño irreparable, en materia medio ambiental, y uno de los daños más importante es la sobre explotación que produce inestabilidad en las obras de infraestructura, me refiero a la sobre explotación de áridos, como puentes o ductos, y me quiero referir aquí, porque se acerca un aniversario más, el 23 de junio del año 2018, cuando se desploma el puente de Cancura, podremos indicar distintas situaciones que se dieron, podremos decir que muchos hoy día condicionan de que no era producto de la sobre explotación de áridos, pero, sin embargo, el puente cayó, y hoy día no tenemos solución, con una persona fallecida, se

2280



Concejo Municipal

va a cumplir 3 años de aquella tragedia. Quiero ser claro aquí, la basura es un negocio, a veces un negocio sucio, en algunas Municipalidades de Chile, como por ejemplo en Maipú, hay una demanda, que no sé en qué quedó, con el ex Alcalde y algunos Concejales; también, la sobre explotación de áridos es un negocio “negro”, y resulta que todo esto solo genera recursos para algunos tipos de empresa, y ante lo cual nunca la ciudad, ni el río, ni lo que se contamina se retribuye por este medio. Señor Presidente, quiero que iniciemos un trabajo, junto a nuestra colega Concejala, señora Cecilia Canales, quien es Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, pero, siendo enfáticos en los temas que nos preocupan, no quiero una ciudad que se contamine, no quiero un río que se contamine, porque estamos dejando sin ese derecho que tuve yo, de conocer arboles nativos, que hoy día mi nieto, los hijos de nuestros hijos, no tienen la posibilidad de conocer, y es más, tengo mis dudas respecto al río Rahue y río Damas, qué va a pasar de aquí al año 2030, pero, nada hacemos, nos llevamos en notas, vamos de aquí para allá, creo que tenemos que ser más enérgicos como Municipio, somos los responsables de los Bienes de Uso Público, somos responsables de los lechos del río, es nuestro territorio, es nuestra zona, así es que, señor Presidente, me gustaría que a través de sus buenos oficios se hiciera llegar esta inquietud al señor Alcalde, para poder formar una Comisión, con las nuevas autoridades electas, Diputados, Senadores, Consejeros Regionales, y nosotros, como Concejo Municipal, invitarlos y comenzar un trabajo realmente en serio.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Concejala, creo que todos estamos de acuerdo con el diagnóstico que usted está haciendo, en gran parte de lo que ha planteado, y la mirada como Concejo, como una propuesta del Concejo, para que el Municipio tome la iniciativa de liderar, de poner este tema nuevamente, porque se ha hecho en otras oportunidades sobre la mesa, invitar a los actores que sí puedan ser un aporte para solucionar, y no seguir ver pasar los años, sin tener respuestas, a lo mejor, hay acciones que sí se han realizado, pero, que todavía no hemos podido evidenciar. Creo, que como primer paso, pedir a la Concejala Cecilia Canales una reunión de Comisión de Medio Ambiente, para levantar estos puntos, planificar y hacer un planteamiento respaldado, para que el Alcalde pueda tomar la iniciativa y el liderazgo en esta situación.”

CONCEJALA CANALES: “La reunión la tenemos es viernes 03 de diciembre, a las 15.30 horas, y están invitados don Carlos Medina y la señora Alejandra Navarrete, donde vamos a tocar, justamente, estos temas.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Muy bien, si se pudiera tener la información de la cantidad de infracciones, de multas que han sido cursadas en los últimos dos años, por ejemplo, con respecto a estos temas, sería interesante para tenerlos como material para esta reunión.”

21.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último punto, señor Presidente, hace unos días tuvimos una reunión de Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención, y de Transporte Público, donde tocamos varios



Concejo Municipal

temas, y uno de los temas pendientes fue que se pudiera invitar al Concejo al Comisario de la 1ª Comisaría de Carabineros de Osorno, Mayor Carlos Reyes, para que nos exponga sobre los delitos de mayor connotación en la comuna de Osorno, Operativo del Plan Cuadrante; el Mayor Reyes tiene la mejor disposición, y me interesa que ustedes puedan conocer estos temas, que realiza Carabineros también, y que son, por supuesto, de interés para la ciudadanía.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Pleno la moción de invitar al seno de Concejo al Comisario de la 1ª Comisaría de Carabineros, Mayor Carlos Reyes, para que informe sobre los delitos y Operativo del Plan Cuadrante en la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Presidente y 07 Concejales (as).

ACUERDO N°543.-

22.- PRESIDENTE CASTILLA: “Mi primer punto, colegas, quiero consultar en qué etapa está la Licitación del Terminal de Buses, sé que hubo una extensión de plazo, y quisiera saber por qué se generó esta extensión de plazo, y también, saber si dentro de las personas o grupos que han participado de esta primera etapa de licitación, uno de los motivos es que haya poca gente postulando, que es la información que me dieron, sería a través de los costos que aumentaron en forma estrepitosa en relación a la licitación anterior, de 15 millones de pesos ahora se están solicitando 30 millones de pesos. Además, saber si lo que se está pidiendo, dentro de las Bases, está considerado el tema de pandemia y Covid, y los efectos que produce para la cantidad de gente que hace uso de estos Terminales, me refiero, específicamente, a que hubo meses en los cuales el Municipio tomó una actitud, y que estaba en las Bases de la licitación anterior, de bajar los costos de esto, considerando el poco movimiento que tenía el Terminal. Este informe lo solicito a la Secplan.”

23.- PRESIDENTE CASTILLA: “Como segundo punto, quiero que se emita un informe sobre los avances de los tramites que se solicitaron en la visita que hicimos a Santiago, con el señor Alcalde, el Equipo Técnico, el Concejales Miguel Arredondo, al Ministerio del Deporte, donde se nos dio un plazo de un mes para entregar una evaluación del suelo donde se va a construir la Piscina Semi Olímpica, y el segundo punto era de normalizar la situación en la cual estaba el espacio físico en cuanto al Título de Dominio, que había que revisar en Bienes Raíces, entonces, quisiera saber si eso se envió al Ministerio, o ya se tiene alguna información al respecto.”



Concejo Municipal

24.- PRESIDENTE CASTILLA: “Y mi último punto, tiene que ver con una reunión que tuvimos la semana pasada, el martes 23 de noviembre, de Comisión de Régimen Interno, donde tocamos dos temas de importancia, uno fue la reestructuración de la Dideco, que posteriormente votamos, y que revisamos con las Jefaturas correspondientes; y el segundo punto, tuvo que ver con la Licitación de Manejo Recolección de Basura, y quiero hacer dos consultas, primero, por qué se perdió la grabación de esa reunión, porque veo que es primera vez que pasa, porque es el mismo sistema que se utiliza para reuniones de Concejo, y aparentemente, esto no había sucedido antes, entonces, quiero saber, para evitar que a futuro, en reuniones de Concejo, por ejemplo, pueda pasar algo similar. También, quiero solicitar que se nos haga llegar el nombre de los Técnicos, Expertos o Profesionales, que trabajaron en el estudio de costo para una futura licitación.”

25.- Se da lectura al «E.MAIL. SEGURIDAD PUBLICA. MAT: DELIBERACION N°450 PARA CONOCIMIENTO SOBRE PERMISO DE CIRCO, RUIDOS MOLESTOS Y PUBLICIDAD EN SECTORES DE LA CIUDAD. FECHA: 22.11.2021. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA. PARA: YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

Junto con saludarlo, y de conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°42 del Concejo Municipal del día 09 de noviembre de 2021, y lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto N°15, expresado por la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, que guarda relación con la instalación de un Circo en calle avenida Cesar Ercilla con calle Santiago Rosas de la ciudad de Osorno, en atención a que vecinos del lugar reclaman por ruidos molestos, permisos, alcantarillado, agua potable, disponiendo el alcalde de la Comuna Sr. Emeterio Carrillo Torres, que personal de la Dirección de Seguridad Pública verifique la situación, al respecto se informa lo siguiente:

Que, el día jueves 18 de noviembre del año 2021, Inspectores de esta Dirección de Seguridad Pública, concurren hasta la avenida Cesar Ercilla esquina calle Santiago Rosas de esta ciudad, comprobando que en el lugar se encuentra instalado un Circo con nombre de fantasía “Los Trompitos”, en el lugar se entrevistó a su Representante Legal Sr. José Humberto Muñoz Hernández, Rut. 15.520.517-2, quien señaló que se encontraba en etapa de solicitud de permiso de funcionamiento ante la I. Municipalidad de Osorno, utilizando la instancia para entregarle instrucciones con respecto a las normas establecidas sobre ruidos molestos, aforos y normas sanitarias instruidas por el ministerio de Salud.

Con fecha 19.11.2021, desde la Dirección de Secretaria Municipal (Oficina de Partes), se otorga definitivamente Permiso Municipal Nro. 07, autorizando el funcionamiento del Circo “Los Trompitos”, en el lugar antes indicado, desde el 19.11.2021 al 19.12.2021.

2283



Concejo Municipal

Se adjunta Informe de Procedimiento. Atte. LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA».

26.- Se da lectura al «ORD.N°369. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION 448/2021 CONCEJO MUNICIPAL DEL 09.11.2021. MAT: REMITE INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Por medio del presente y junto con saludarle, en virtud de la Deliberación N°448/2021 del Acta de Sesión Ordinaria N°42, recibida con fecha 15.11.2021 es que vengo en informar lo que sigue.

Nómina de funcionarios Clínica Veterinaria "Don Luis Apolo":

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
Ruby Duque Ibarra	Inspectora Técnica de Clínica Veterinaria y Centro de Esterilización Canina (CEC)	Supervisión funcionamiento de la Clínica y CEC.
Carolina Oyarzún Soto	Profesional Veterinaria	Examen clínico general. Implantación de microchip. Inoculación de vacunas. Administración de antiparasitario interno. Llenado de ficha de atención y Registro Nacional de Mascotas.
Yhesleynn Molina Guzmán	Asistente de veterinaria	Ayuda en el procedimiento que realiza la profesional. Apoyo en la atención de público. Confirmar asistencia y reemplazar las horas que son canceladas.
		Informar inventario diario de los insumos utilizados en la Clínica.
Lorena Venegas Muñoz	Auxiliar	Atención de público. Agendamiento de horas Clínica y CEC. Ingreso de fichas al Registro Nacional de Mascotas.



Concejo Municipal

Nómina de funcionarios del Centro de Esterilización Canina (CEC):

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
Vania Thiers Junge	Profesional Veterinaria	Esterilización caninos.
Vanessa Guilligual Manquel	Profesional Veterinaria (Post Natal)	Esterilización caninos.
Paulina Mardones Bravo	Profesional Veterinaria (reemplazo)	Esterilización canina
Verónica Herrera Saldias	Asistente de veterinaria	Ayuda en el procedimiento que realiza la profesional, apoyo en la atención de público. Limpieza y mantención CEC.
Carmen Valderas Medina	Programa Comunitario	Ayuda en el procedimiento que realiza la profesional, apoyo en la atención de público. Limpieza y mantención CEC.
Héctor Uribe Solis	Programa Comunitario	Limpieza y mantención del CEC. Apoyo en entrega y traslado de mascotas.
Gerardo Azócar Soto	Nochero	Supervisar las mascotas que pasan la noche tras su operación. Paseo de mascotas. Limpieza de caniles.
Miguel Oyarzún Álvarez	Chofer camioneta canil (Funcionario de Taller Municipal)	Traslado de mascotas desde y hacia el CEC. Traslado funcionarios CEC. Apoyo en envío de correspondencia e insumos Clínica y CEC.

En cuanto al procedimiento de solicitud de hora de esterilización a través del CEO, en el caso de los particulares, deben acudir presencialmente a la Clínica Veterinaria, ubicada en Vicente Zeger#515, desde las 08:15 a 13:45 horas con una foto de la mascota, ya sea impresa o en su teléfono celular, indicar los datos tanto de la mascota como de su tutor, para completar la ficha de ingreso. Por el procedimiento se paga el 13% de la UTM que equivale a \$6.952 por el



Concejo Municipal

mes de noviembre, pago online que se hace en el mismo lugar, y se agenda para la semana siguiente.

En el caso de las ONG animalistas cuentan con cupos de lunes a viernes y son ellas las encargadas de enviar un correo electrónico a clinicaveterinariaimo.cl el día anterior a su atención, con la información de la mascota, color, características, datos del dueño u organización, la dirección y teléfonos de contacto, entre otros.

Tanto los particulares, como las organizaciones pueden requerir para el traslado de las mascotas la camioneta municipal, cumpliendo con el tamaño y capacidad que tiene ésta.

Respecto a las complicaciones que puedan llegar a existir durante el procedimiento, son las profesionales veterinarias quienes toman contacto con los dueños para explicar la situación, asimismo las mascotas que quedan en el canil, se encuentran bajo supervisión por la noche, y en caso de ser necesario, se llama a la profesional que acude y revisa a la mascota.

Es todo cuanto puedo informar, se despide atentamente, CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

27.- Se da lectura al «ORD.N°1112. SALUD. ANT: DELIBERACION N°455/2021. ANCTA SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 09.11.2021. MAT: REMITE INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS. DIRECTOR (S) DE SALUD.

Junto con saludar y en virtud de lo solicitado en Deliberación N°455/2021 de Acta Sesión ordinaria N°42, de fecha 09.11.2021, me permito informar a Ud., que todos los centros de salud cuentan con un protocolo de Atención Preferente de Adultos mayores y personas con Discapacidad, en cumplimiento de la ley 21.168. Pongo en su conocimiento algunas estrategias implementadas:

1. Ventanilla preferencial en las farmacias.
2. Sistemas de agendamiento preferencial para consultas y controles, mediante cupos
3. reservados, agendamiento telefónico o remoto, turnomatico.
4. Entrega de medicamentos y alimentos a mayores de 75 años en sus domicilios.
5. Horas preferenciales para toma de exámenes.
6. Atención preferente en SAPU (sujeto a contingencia por urgencia vital)

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS. DIRECTOR (S) DE SALUD».

2286



Concejo Municipal

28.- Se da lectura al «ORD.N°1650. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°42 DEL 09.11.2021 (ACUERDO N°501 ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°02, INTERVENCION CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA SOLIS). MAT: SOLICITA INFORMACION SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA "ZONA DE SERVICIO OSORNO (EX PERÍMETRO DE EXCLUSION) OSORNO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. NICOLAS CESPEDES MORALES. SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, REGION DE LOS LAGOS. AVDA. X REGION N°480, PUERTO MONTT.

El Alcalde Suscrito, saluda con especial atención al señor Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, don Nicolás Céspedes Morales, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°42, efectuada en Osorno, el día 09 de noviembre del año en curso, se ha acordado invitar a usted a participar en el seno de este Concejo, para exponer y atender las consultas sobre el funcionamiento de la "ZONA DE SERVICIO OSORNO (Ex Perímetro de Exclusión).

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo de Osorno, que usted pueda asistir a alguna Sesión Ordinaria, las que se realizan todos los días Martes a las 15:00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio, por lo que se agradecerá pueda confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 64-2264301 - 64 2264383.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los Concejales y Concejalas, y de la comunidad Osornina, no puede dejar pasar la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno existo en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO».

29.- Se da lectura al «ORD-N°1651. ALCALDIA. ANT: SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO N°06 DEL 15.11.2021. PUNTO DE TABLA, INTERVENCION CONCEJAL JUAN CARLOS VELASQUEZ MANSILLA. MAT: SOLICITA INFORMACION SOBRE LOS RECURSOS DISPONIBLES POR LEY DE INCENTIVO AL RETIRO. OSORNO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. RAUL FIGUEROA SALAS. MINISTRO DE EDUCACION.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Raúl Figueroa Salas, Ministro de Educación, se permite informarle que en la Sesión Extraordinaria de Concejo N06, efectuada en Osorno el día 15 de noviembre del presente año, se acordó officar a usted, para manifestarle la gran preocupación que existe sobre los recursos disponibles por la Ley de Incentivo al Retiro.

2287



Concejo Municipal

El espíritu del Pleno de este Concejo es solicitar a usted pueda informar por qué estos recursos que están por Ley, se han demorado demasiado tiempo en llegar, ya que hay docentes que desde el año 2016 están esperando esta bonificación y lamentablemente hay personas que ya no están para poder recibir este bono, y este año nuevamente, docentes están postulando a este incentivo, siendo que hay un retraso del 2016 en adelante.

Este Alcalde, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, esperan poder contar con la información solicitada, asimismo, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de su más distinguida consideración, deseándole pleno éxito en todas sus labores.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO».

30.- Se da lectura al «ORD.N°1750. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°422/2021. MAT: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y en respuesta a deliberación N°422/2021 referido a protocolo para entregar Ayudas Sociales en caso de Emergencia, se puede señalar lo siguiente:

OBJETIVO: "ENTREGAR AYUDA A LAS PERSONAS Y/O FAMILIAS QUE RESULTEN DAMNIFICADAS, PRODUCTO DE UN INCENDIO, QUE A LA VEZ PRESENTEN MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL".

PROCEDIMIENTO:

- La o el Asistente Social que se encuentre de turno y tome conocimiento del siniestro (Incendio Declarado), ya sea por; demanda espontanea, Noticias de Radio, Aviso Dirigentes Vecinales, derivación Comité de Emergencia Comunal y /o Director de Desarrollo Comunitario; se trasladara en vehículo Municipal al domicilio de los afectados.
- Una vez que ya se ha atendido la Emergencia por parte de Bomberos y Carabineros, profesional procederá a ubicar al jefe de hogar o adulto responsable del grupo familiar para tener la identificación del mismo (Formulario tipo A. Social).
- Se tomará un registro fotográfico el cual se anexará posteriormente al Informe Social.
- Dependiendo la magnitud del Incendio, recabando datos de seguros comprometidos, profesional consensuara con persona o familia damnificada la alternativa de ayuda para estos casos: Mediagua, Media Mediagua o Materiales de Construcción.
- En caso que sean materiales de construcción, se solicitará una Evaluación técnica

2288



Concejo Municipal

- La ayuda básica dependiendo de la evaluación social, será entregada de inmediato y consiste en: Colchones, frazadas, Alimentos y Vajilla.
- Para esta entrega se coordinará previamente con el funcionario de turno de la Bodega Central, dependiente del Departamento de Gestión.
- El desarme, en casos especiales que lo amerite, será derivado a través de informe social a la Dirección de Operaciones y el Retiro de escombros será informado a DIRMAAO para coordinar el trabajo.

CONSIDERACIONES:

- Si el siniestro ocurre en horario fuera de la jornada laboral, en fecha festiva o fines de semana (sábado-Domingo), vehículo municipal irá a buscar a profesional A. Social a su domicilio para trasladarlo al lugar del incendio y hará lo mismo con funcionario en turno de Bodega, dependiente de Depto. Gestión. Una vez que se entreguen las ayudas, se procederá a regresar a ambos funcionarios a sus respectivos domicilios.
- Si los damnificados a causa del Incendio son arrendatarios, la ayuda a entregar si lo amerita solo consistirá en lo básico: colchón, frazadas, alimentos y/o vajilla.
- Cabe señalar que, en el caso de Incendios o Desalojos, que requiera instalación de Mediaguas, se deberá adjuntar autorización del propietario del terreno.

En relación al siniestro ocurrido en domicilio de Adultos Mayores, Sra. Luzmira María Vera Vera, su conyugue, nieta y bisnieta, la ayuda básica se entregó de inmediato. En cuanto a la construcción, el deseo de la familia es reconstruir la vivienda, por lo cual se solicitó la evaluación técnica y se entregaron los materiales el 11.11.2021 (16 pl. Zinc acanalado 0.85 x 2.50 y 52 pz. madera de 2x3).

Se adjunta registro fotográfico de lo construido a la fecha.

Lo que informo a Ud. para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.50 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

2289



Concejo Municipal

1. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA
2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS
4. HERTA XIMENA LICAN LICAN
5. VERENA SCHUCK DANNENBERG
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

2290



Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**JORGE CASTILLA SOLIS
PRESIDENTE DE CONCEJO (S)**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2291